

VI DIAGNÓSTICO DE LA INMIGRACIÓN EN AVILÉS

2020

Red Odina- Observación participativa y cooperativa de la integración de las personas inmigrantes en Asturias

PROMUEVEN:



COLABORAN:



Agradecimientos

Quisiéramos agradecer la inestimable colaboración desinteresada de todas aquellas personas, instituciones y entidades que han participado en este Diagnóstico y han contribuido a conocer la realidad de las personas inmigrantes que conviven en el municipio de Avilés.

ENTIDADES/ INSTITUCIONES QUE HAN PARTICIPADO EN LAS DIFERENTES FASES DE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Ayuntamiento de Avilés- Área de Promoción Social, Formación y Empleo, Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar, Accem, Africanos Asociados del Principado de Asturias, APRAMP, Asociación Marroquíes de Asturias (AMA), Asociación de Mujeres para la Reinserción Sociolaboral- XURTIR, Asociación Sinfronteras, Cáritas Arciprestal de Avilés, CCOO Unión Comarcal de Avilés, Casa de Acogida Luz Rodríguez Casanova (Cáritas Arciprestal de Avilés), Cruz Roja Española (Asamblea Local de Avilés), Grupo EMÁUS Fundación Social, Fundación San Martín, Fundación Secretariado Gitano, Unidades de Trabajo Social de los Centros de Salud del Área Sanitaria III (Servicio de Salud del Principado de Asturias) y Orden Franciscana Seglar de Avilés.

ÍNDICE	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	4
2. DATOS DE CONTEXTO	6
3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	11
• Sexo y edad	11
• Procedencia geográfica	13
4. PROYECTO MIGRATORIO	16
• Motivos migratorios	16
• Viaje migratorio	17
• Antigüedad de residencia en el país de acogida	18
5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	19
• Empadronamiento	19
• Acceso al sistema público sanitario	19
• Situación administrativa de residencia en el país de acogida	21
6. ÁMBITO SOCIOFAMILIAR	27
• Situación familiar	27
• Naturaleza de los ingresos económicos	28
• Red de apoyo y convivencia	30
• Vivienda	31
7. ÁMBITO LABORAL	32
• Situación laboral	32
• Experiencia laboral	35
8. ÁMBITO EDUCATIVO	36
• Nivel de estudios y cualificación	36
• Nivel de conocimiento de español	38
• Formación socioeducativa y para el empleo	39
9. INTERVENCIÓN	40
• Itinerarios de intervención	40
• Tipos de intervención	41
10. TENDENCIAS DE LA INMIGRACIÓN EN AVILÉS (ANÁLISIS FACTORIAL DE CORRESPONDENCIAS)	45
11. CONCLUSIONES	60
12. GLOSARIO DE TÉRMINOS	67

Introducción

El VI Diagnóstico se realiza con la finalidad de desarrollar la Red Odina en el municipio de Avilés, gracias al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Avilés y la entidad Accem, permitiendo la continuidad a los Diagnósticos elaborados en años anteriores (2010, 2012, 2014, 2016 y 2018).

La elaboración de este Diagnóstico tiene la finalidad de mostrar la realidad de las personas inmigrantes que acuden a las entidades e instituciones que intervienen en ámbitos relacionados con la promoción e integración de las personas inmigrantes, y que participan en el Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA). La realidad cambiante de las personas inmigrantes requiere de un conocimiento amplio que ayude a adaptar las intervenciones a las necesidades de las personas. Es necesario destacar que el año 2020, marcado por el estado de alarma provocado por la crisis sanitaria del COVID-19, ha dado lugar a un gran impacto en la situación socioeconómica de muchas personas inmigrante, surgiendo nuevas dificultades o empeorando algunas de sus situaciones. En este contexto la atención e intervención social se ha tenido que adaptar, no sólo a las necesidades de las personas, sino a las medidas de seguridad sanitaria que han impedido la atención y el acompañamiento presencial, así como la limitación de aforos. El informe permite a las entidades acercarse al primer impacto sufrido entre la población inmigrante.

El trabajo colaborativo y participativo de las instituciones de Avilés, y en concreto las que constituyen el GLIA ha permitido seguir la metodología empleada desde la Red Odina. A través de un guion de preguntas y respuestas que incluye 98 ítems, se ha recogido información sobre la situación social, sanitaria, laboral, administrativa, educativa, etc. de las personas, volcada en una aplicación informática que ha permitido posteriormente su tratamiento estadístico. Sin embargo, la situación de pandemia de 2020 ha hecho que muchas entidades se vieran obligadas a cesar o limitar su actividad en los meses de estado de alarma, lo que ha dificultado el trabajo de recogida. Finalmente se han conseguido

recoger **217 guiones**, representando un 7% del total de las personas empadronadas en el municipio a 1 de enero de 2020.

En el GLIA participan diferentes entidades del tercer sector, asociaciones de personas inmigrantes, de apoyo a personas inmigrantes, agentes sociales e instituciones de la administración local, vinculados a la promoción social que directa o transversalmente abordan la atención hacia la población inmigrante. Contar con su visión en la etapa de validación de resultados ha sido fundamental para contextualizar toda la información recopilada.

El presente informe incluye dos tipos de análisis que permiten extraer las principales conclusiones del VI Diagnóstico de la Inmigración en Avilés (2020). Por un lado, se desarrolla el estudio descriptivo de las características del fenómeno migratorio. Y por otro, se expone un análisis multidimensional de las tendencias migratorias en Avilés, detectándose 6 perfiles.

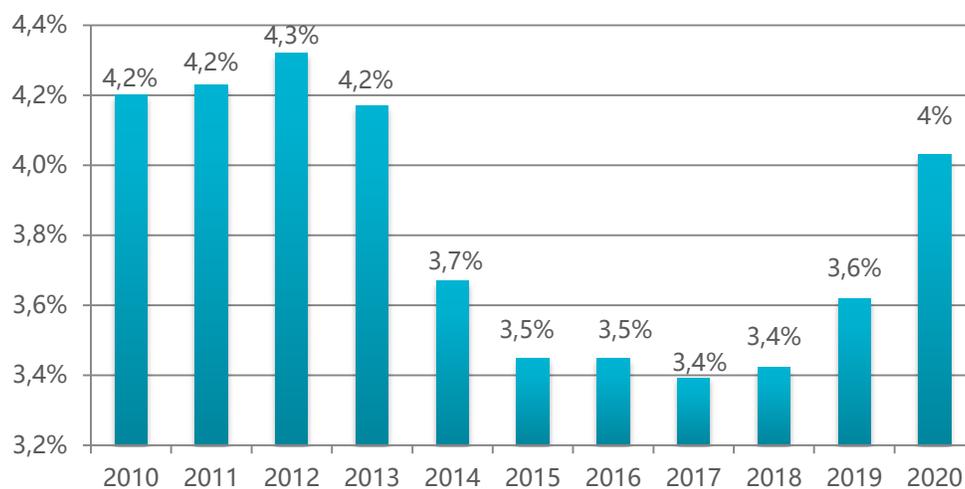
DATOS DE CONTEXTO

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) del Padrón Municipal del a 1 de enero de 2020, en Avilés se registran 3.138 personas residentes con nacionalidad extranjera. El municipio acoge al 6,9% de total de la población extranjera residente en Asturias, siendo el tercer municipio de la región con mayor porcentaje de personas extranjeras tras los municipios de Oviedo (31,9%) y Gijón (30,3%).

77.791 habitantes → 3.138 personas extranjeras → 4%

Las personas extranjeras empadronadas en Avilés representan el 4% del total de la población del municipio (77.791). Al observar la evolución del porcentaje de personas inmigrantes desde el 2010 hasta el 2020 (gráfico 1), comprobamos que desde el 2013 ha habido una disminución de esta población, sin embargo a partir del 2018 se produce un aumento que continúa hasta la actualidad.

Gráfico 1: Porcentaje de personas extranjeras sobre el total de población residente en Avilés (2010- 2020)



Fuente: Padrón Municipal (2010-2020). INE.

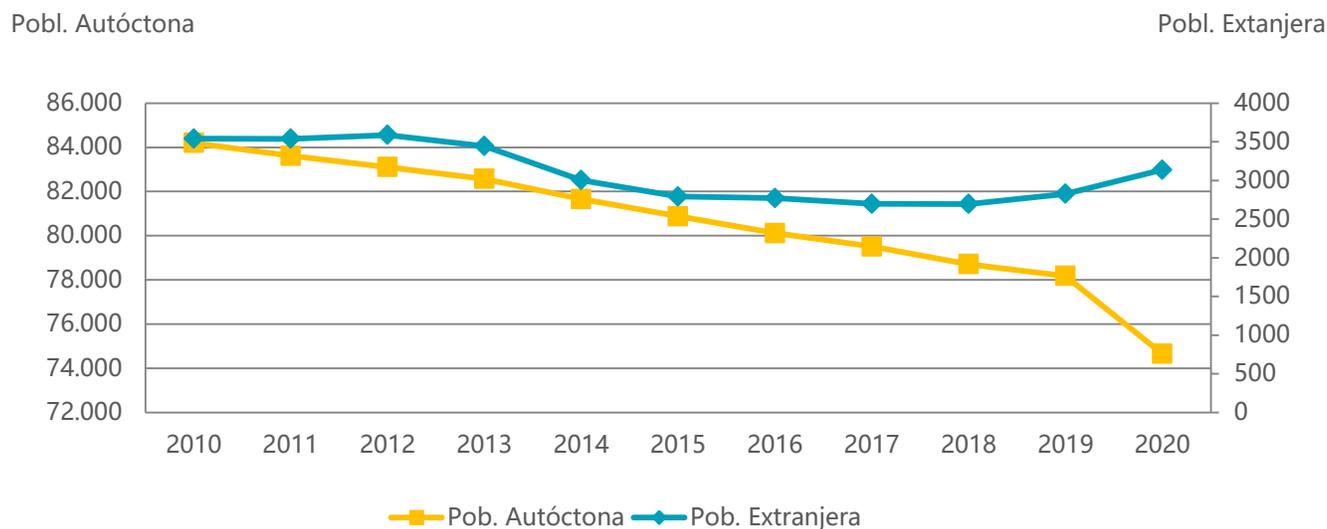
Así en 2020, Avilés cuenta con 443 personas extranjeras más respecto el 2018. Este aumento cobra importancia en el conjunto total ante la disminución de la población autóctona. La evolución de la población autóctona (tabla 1 y gráfico 2), muestra que Avilés ha tenido una pérdida constante a lo largo de 10 años, lo que supone en 2020, 9.549 personas autóctonas menos respecto al año 2010.

Tabla 1: Evolución de las personas extranjeras y autóctonas en Avilés (2010- 2020)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pob. Extranjera	3.540	3.539	3.588	3.445	3.004	2.792	2.771	2.698	2.695	2.827	3.138
Pob. Autóctona	84.202	83.617	83.107	82.568	81.659	80.880	80.114	79.514	78.715	78.182	74.653

Fuente: Padrón Municipal a (2010- 2020). INE.

Gráfico 2: Evolución de la población autóctona y extranjera en Avilés (2010-2020)



Fuente: Padrón Municipal (2010-2020). INE.

En cuanto al sexo, se puede observar que hay más mujeres empadronadas (52%) que hombres (47,9%). En relación a la edad (tabla 2), predomina la población joven, de tal manera que el 81,3% se encuentra en la franja de edad entre los 16 y 64 años, y solamente el 3,8% tiene más de 65 años.

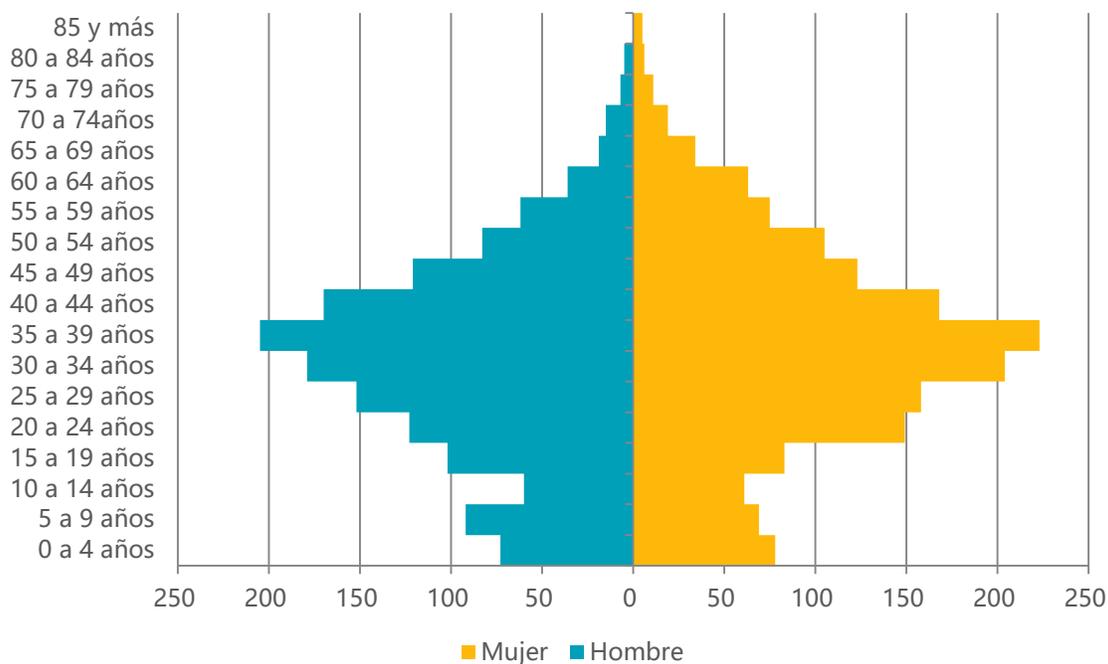
Tabla 2: Personas extranjeras en Avilés según su edad (2020)

EDAD	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Menores de 16 años	240	15,9%	225	13,8%	465	14,8%
De 16 a 64 años	1.218	80,9%	1.334	81,6%	2.552	81,3%
De 65 y más años	46	3,1%	75	4,6%	121	3,9%
TOTAL	1.504	47,9%	1.634	52,0%	3.138	100,00%

Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero de 2020. INE.

En la pirámide de población extranjera (gráfico 3) se observa una mayor población masculina entre la franja de edad de 0 a 19 años. Mientras que la población femenina supera a la masculina a partir de los 20 años. La interpretación de la pirámide nos lleva a hablar de una población joven y estable demográficamente, donde está asegurado el relevo generacional, con un importante peso de la población adulta.

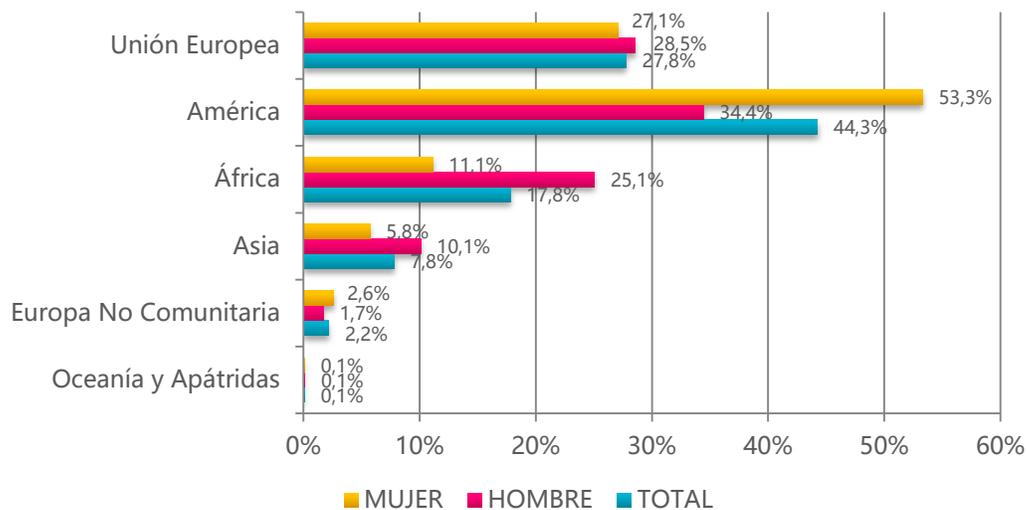
Gráfico 3: Pirámide de población extranjera en Avilés (2020)



Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero de 2020. INE.

En cuanto a la procedencia de la población extranjera empadronada en Avilés (gráfico 4), se observa en un importante porcentaje de personas originarias de países del continente americano (44,2%), y en especial de América del Sur. También se observa un 27,7% de población procedente de países de la Unión Europea. En menor medida se encuentran también nacionalidades del continente africano (17,8%), especialmente de países de África del Norte. Por último, con porcentajes reducidos encontramos a población procedente de Asia (7,8%) y Europa no comunitaria (2,2%).

Gráfico 4: Personas extranjeras por continentes en Avilés según su procedencia (2020)



Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero de 2020. INE.

Las diferencias entre los sexos según la procedencia es significativa, de tal manera que entre las personas procedentes de África y Asia predominan los hombres, mientras que entre las que son originarias de América y Europa no comunitaria predominan las mujeres. Esta misma pauta ya se observaba en años anteriores.

Más de la mitad de la población extranjera empadronada se concentra en 7 nacionalidades (tabla 3), siendo, al igual que en anteriores años, la nacionalidad mayoritaria la rumana (13,8%), en segundo lugar la marroquí (9,2%) y en tercero la colombiana (7,6%).

VI DIAGNÓSTICO DE LA INMIGRACIÓN EN AVILÉS

Tabla 3: Principales nacionalidades de las personas extranjeras en Avilés (2020)

NACIONALIDAD	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Rumanía	185	12,3%	250	15,3%	435	13,9%
Marruecos	169	11,2%	122	7,5%	291	9,3%
Colombia	95	6,3%	144	8,8%	239	7,6%
Brasil	63	4,2%	147	9%	210	6,7%
República Dominicana	70	4,7%	107	6,5%	177	5,6%
Portugal	100	6,7%	70	4,3%	170	5,4%
Senegal	132	8,8%	26	1,6%	158	5%
Perú	53	3,5%	95	5,8%	148	4,7%
Venezuela	56	3,7%	80	4,9%	136	4,3%
Cuba	53	3,5%	59	3,6%	112	3,6%
China	61	4,1%	50	3,1%	111	3,5%
Paraguay	29	1,9%	72	4,4%	101	3,2%
Italia	36	2,4%	20	1,2%	56	1,8%
Reino Unido	29	1,9%	16	1%	45	1,4%
Argentina	25	1,7%	18	1,1%	43	1,4%
Polonia	19	1,3%	16	1%	35	1,1%
Ecuador	15	1%	17	1%	32	1%
Uruguay	13	0,9%	19	1,2%	32	1%
Pakistán	24	1,6%	7	0,4%	31	1%
Francia	12	0,8%	13	0,8%	25	0,8%
Bulgaria	9	0,6%	14	0,9%	23	0,7%
Argelia	15	1%	7	0,4%	22	0,7%
Ucrania	5	0,3%	16	0,9%	21	0,7%
Alemania	7	0,5%	13	0,8%	20	0,6%
Rusia	6	0,4%	10	0,6%	16	0,5%
Nigeria	5	0,3%	6	0,4%	11	0,4%
Chile	1	0,1%	9	0,6%	10	0,3%
Bolivia	3	0,20%	4	0,24%	7	0,2%

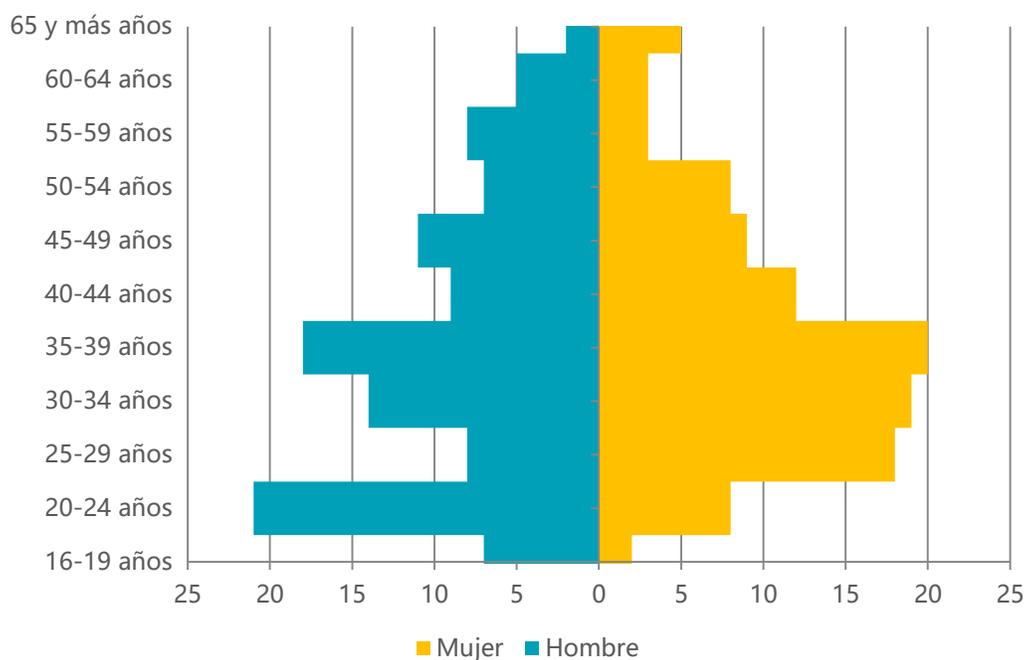
Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero de 2020. INE.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Sexo y edad

En cuanto al sexo se observa algo más de hombres (51%) que de mujeres (49%), sin embargo se muestra una representatividad bastante equitativa. Por el contrario, los datos del Padrón Municipal reflejan una mayor proporción de mujeres (52%) que de hombres (47,9%).

Gráfico 5: Pirámide poblacional (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En relación a la edad, más de las tres cuartas partes del total de las personas (77%) se encuentran entre las franjas de edad de 20 a 49 años, lo que es característico de una población joven. En la pirámide¹ (gráfico 5) se observa que entre las personas que tienen menos de 24 años se encuentran más hombres², mientras que en las franjas de edad comprendidas entre los 25 y los 49 años hay una mayor representación de mujeres. Este patrón es similar entre la población extranjera empadronada. En conclusión, las variables demográficas (edad y sexo) definen las características que presentan la población inmigrante que acude a las entidades.

Tabla 4: Distribución por sexo y edad (2020)

EDAD	HOMBRE	%	MUJER	%2	TOTAL	%3
De 16 a 19 años	7	6%	2	2%	9	4%
De 20 a 24 años	21	19%	8	7%	29	13%
De 25 a 29 años	8	7%	18	17%	26	12%
De 30 a 34 años	14	13%	19	18%	33	15%
De 35 a 39 años	18	16%	20	19%	38	18%
De 40 a 44 años	9	8%	12	11%	21	10%
De 45 a 49 años	11	10%	9	8%	20	9%
De 50 a 54 años	7	6%	8	7%	15	7%
De 55 a 59 años	8	7%	3	3%	11	5%
De 60 a 64 años	5	5%	3	3%	8	4%
Más de 65 años	2	2%	5	5%	7	3%
TOTAL	110	100%	107	100%	217	100%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

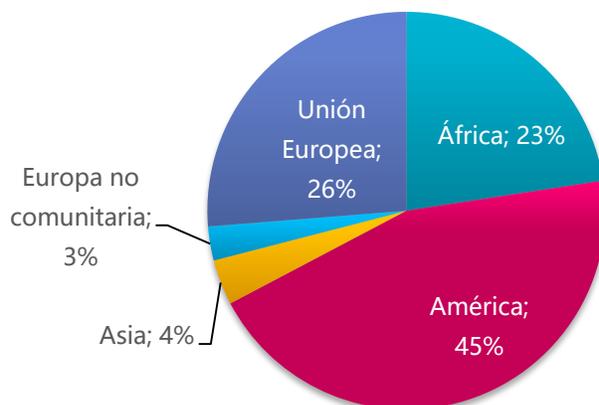
¹ Hay que tener en cuenta que en los Diagnósticos se recoge información de personas mayores de 16 años, por lo que la pirámide no está completa.

² Perfil de jóvenes que se encuentran en centros de acogida.

Procedencia geográfica

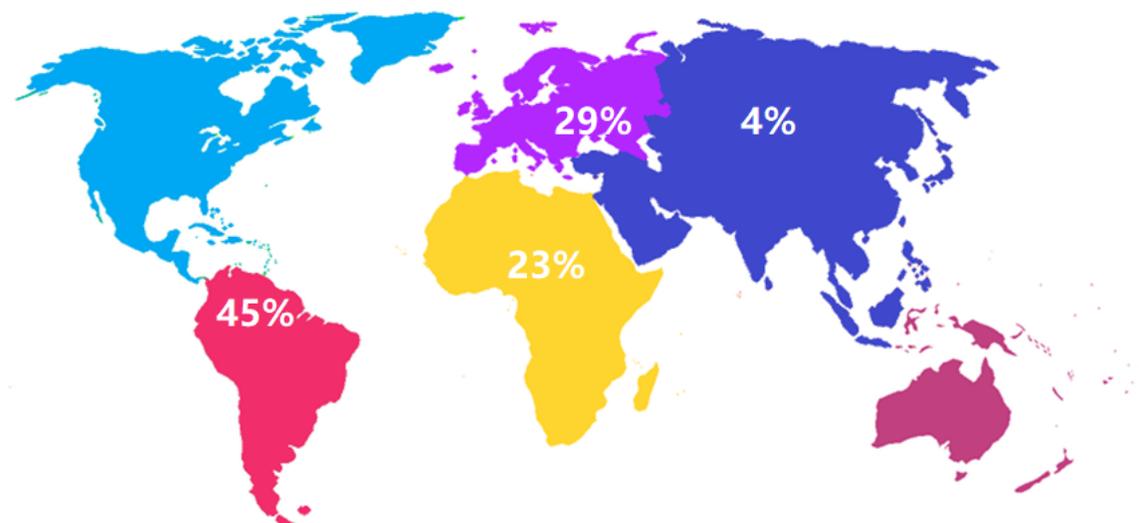
En cuanto a la procedencia de las personas participantes (gráfico 6), destaca la población originaria de América (45%), a ésta le sigue la Unión Europea (26%) y la de África (23%).

Gráfico 6: Distribución por continentes (2020)

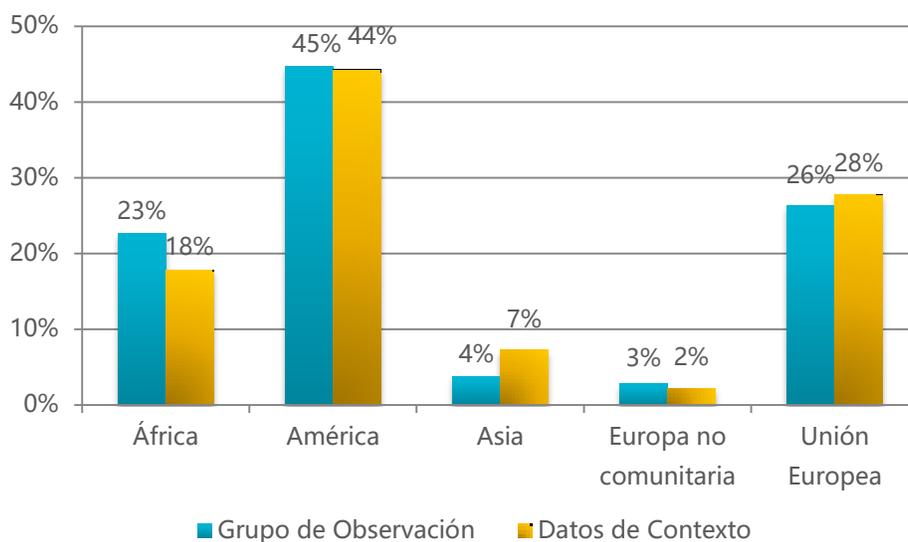


Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Figura 1: Distribución por continentes (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Gráfico 7: Comparación entre datos de contexto y grupo de observación (2020)

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

El porcentaje de la población africana (23%) destaca por encima de los datos contextuales (gráfico 7). Esto es a consecuencia de la red de apoyo existente en el municipio hacia las personas procedentes de países africanos, la cual le proporciona información facilitando la derivación a los recursos sociales. Además, en Avilés se encuentra la Asociación de Africanos del Principado de Asturias, la cual participa en numerosas actividades del municipio. También, hay que tener en cuenta que desde las entidades se ha detectado que las personas africanas presentan situaciones de mayor vulnerabilidad en comparación con otras poblaciones, precisando apoyo y acompañamiento por parte de las entidades. Por el contrario, la población procedente de países de la Unión Europea, la cual es la población más numerosa según los datos de contexto, no suele acudir a las entidades, exceptuando la población rumana.

Tabla 5: Principales países de nacionalidad según sexo (2020)

NACIONALIDAD	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Colombia	13	12%	22	21%	35	16%
Rumanía	10	9%	18	17%	28	13%
Marruecos	24	22%	2	2%	26	12%
España	7	6%	13	12%	20	9%
Brasil	0	0%	12	11%	12	6%
Venezuela	4	4%	5	5%	9	4%
Nicaragua	3	3%	5	5%	8	4%
Dominicana República	1	1%	6	6%	7	3%
Senegal	5	5%	2	2%	7	3%
Cuba	3	3%	3	3%	6	3%
El Salvador	3	3%	3	3%	6	3%
Guinea (Conakry)	5	5%	0	0%	5	2%
Portugal	5	5%	0	0%	5	2%
Georgia	2	2%	2	2%	4	2%
Honduras	1	1%	3	3%	4	2%
Paraguay	1	1%	3	3%	4	2%
Siria	2	2%	2	2%	4	2%
Argentina	1	1%	1	1%	2	1%
Egipto	1	1%	1	1%	2	1%
No Recon. (Palestina)	2	2%	0	0%	2	1%
Perú	0	0%	2	2%	2	1%
Polonia	2	2%	0	0%	2	1%
Yemen	2	2%	0	0	2	1%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

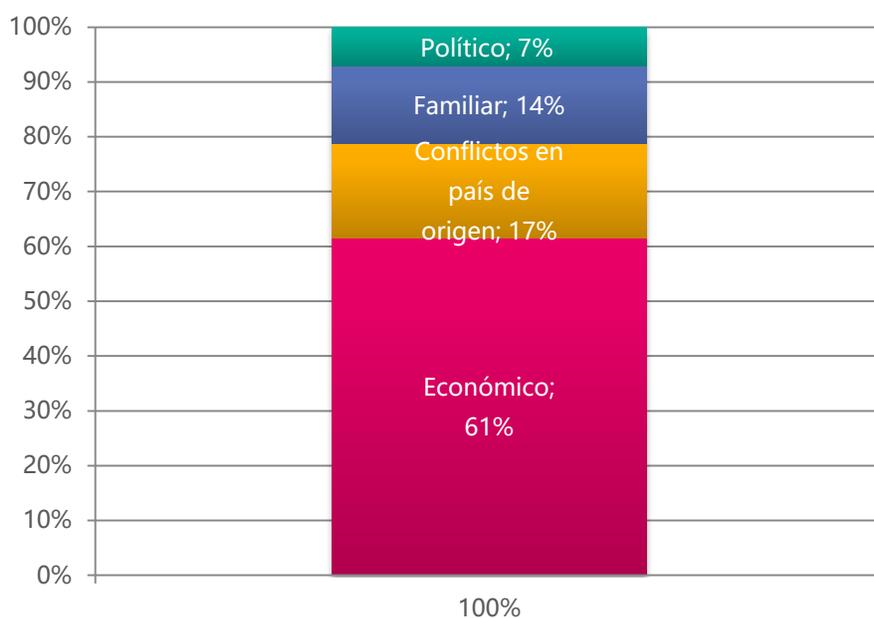
En cuanto a las nacionalidades se identifican 38 nacionalidades diferentes (tabla 5), sin embargo el 41% de las personas se concentran en 3 nacionalidades. Rumanía (13%) al igual que en anteriores Diagnósticos sigue siendo representativa, sin embargo la nacionalidad colombiana se registra en 2020 como la más numerosa (16%). Destaca entre las personas de esta nacionalidad, la representación femenina.

PROYECTO MIGRATORIO

Motivos migratorios

Las razones económicas (61%) son la principal motivación a la hora de realizar el viaje migratorio a España. En menor medida se observan también los conflictos que se viven en el país de origen (17%), las razones familiares (14%) y políticas (7%). Comparando ambos sexos, se observa que las razones familiares destacan entre las mujeres, mientras que los motivos políticos predominan entre los hombres.

Gráfico 8: Principales motivos para migrar (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Viaje migratorio

La mayoría de las personas (83%) acceden al país de acogida por vías regularizadas, bien sea por un visado de turista, por la reagrupación familiar o por el reconocimiento de asilo en otro país. Únicamente el 17% manifiesta haberlo hecho de una forma irregular (gráfico 9). Entre estas personas predominan los hombres africanos, y en especial los procedentes de Marruecos.

Gráfico 9: Entrada al país de acogida (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Al igual que en Diagnósticos anteriores, se observa que la mayoría de las personas realizan el viaje solos (56%). No obstante, el viaje en solitario es más característico entre hombres, mientras que las mujeres lo realizan acompañadas, y principalmente de su pareja y/o hijos/as.

Gráfico 10: Personas que realizan el viaje solas o en compañía (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Antigüedad de residencia en el país de acogida

En la mayoría de los casos se trata de personas que llevan largo tiempo residiendo en el país de acogida (tabla 6). Sólo un cuarto de las personas han tenido una estancia de duración de menos de un año, mientras que un 32% llevan entre 1 y 3 años, y el 42% residen en el país de acogida desde hace más de 3 años. Es importante destacar que durante el estado de alarma y confinamiento de la población (14 de marzo hasta 21 de junio) en todo el territorio español se impuso el cierre de fronteras. Además en el último semestre del año se han impuesto sucesivos cierres perimetrales a nivel provincial y de concejos en Asturias, lo cual también ha influido en la circulación de las personas entre territorios. Por estos motivos, las entidades no han atendido a un gran número de personas recién llegadas.

Tabla 6: Antigüedad en el país de acogida (2020)

ANTIGÜEDAD EN EL PAÍS DE ACOGIDA	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Hasta 6 meses	5	9%	5	5%	10	10%
Más de 6 meses hasta 1 año	19	5%	20	19%	39	5%
Más de 1 año hasta 2 años	28	17%	16	15%	44	18%
Más de 2 años hasta 3 años	13	25%	7	7%	20	20%
Más de 3 años	35	12%	48	45%	83	9%
NS/NC	10	32%	11	10%	21	38%
TOTAL	110	100%	107	100%	217	100%

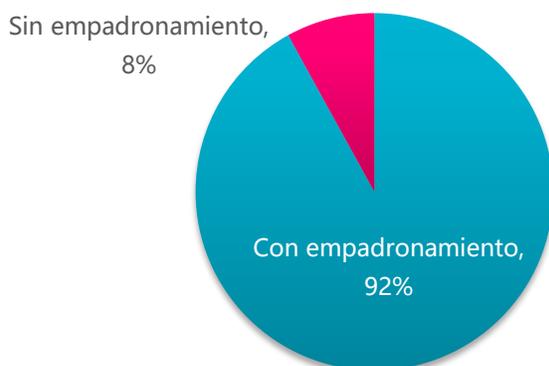
Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Empadronamiento

En cuanto al trámite de empadronamiento, necesario para acceder a los recursos y servicios municipales (educación, salud y servicios sociales), se observa que la mayoría de las personas están empadronadas (92%), y solamente un 8% no han realizado este trámite. Entre las personas que no se han empadronado, destacan las que manifiestan no haberlo hecho por no disponer de un domicilio definitivo.

Gráfico 11: Empadronamiento de las personas (2020)



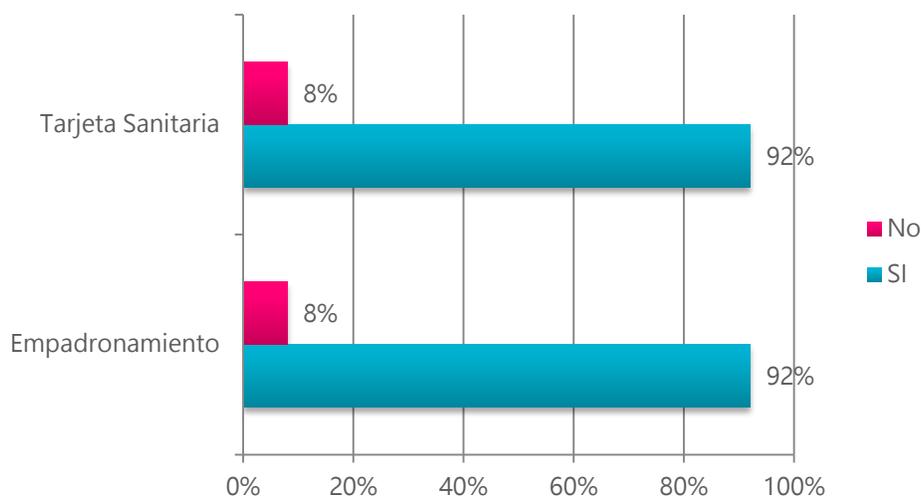
Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Acceso al Sistema Público Sanitario

En cuanto a la tarjeta sanitaria (gráfico 12), se observa que la mayoría de las personas dispone de ésta (92%). Es necesario mencionar que en Asturias, las personas inmigrantes en situación administrativa irregular disponen de tarjeta sanitaria en igualdad de condiciones que cualquier ciudadano/a, con el único requisito de estar empadronado/a en algún municipio asturiano, quedando así cubierta la asistencia sanitaria primaria, especializada y el copago farmacéutico. De hecho, el 74% de las personas con estancias irregulares disponen de tarjeta

sanitaria. Por tanto, es muy probable que el no cumplir el requisito de empadronamiento sea uno de los principales motivos de los impedimentos a la hora de recibir atención sanitaria, ya que más de la mitad de las personas sin tarjeta sanitaria no están empadronadas.

Gráfico 12: Empadronamiento y tarjeta sanitaria (2020)



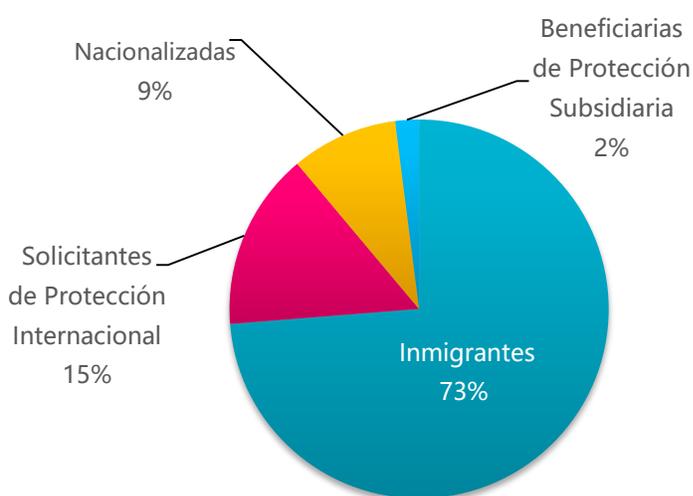
Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Cabe mencionar que las personas reagrupadas (con autorización de residencia temporal por reagrupación familiar) que no están trabajando no tienen derecho a la sanidad pública, tanto en Asturias como en otras Comunidades Autónomas, ya que en la solicitud de reagrupación familiar la persona interesada debe acreditar que se cuenta con medios económicos suficientes para atender las necesidades de la familia, incluyendo la asistencia sanitaria mediante un seguro de enfermedad, público o privado, contratado en España o en otro país. Por lo que podemos encontrar a personas participantes en el Diagnóstico que se encuentren en esta situación.

Situación administrativa de residencia en el país de acogida

Desde el punto de vista jurídico encontramos a personas con una situación administrativa variada (gráfico 13). Se observa que en su mayoría son inmigrantes³ (73%), aunque también se encuentran otros tipos de situaciones, como personas solicitantes de protección internacional (15%), nacionalizadas (9%) y beneficiarias de protección subsidiaria (2%).

Gráfico 13: Principales situaciones administrativas (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En relación al sexo se percibe que entre las personas solicitantes de protección internacional hay más hombres, mientras que por otro lado, se observa que entre las que han obtenido la nacionalidad española hay más mujeres.

³ Se incluye las situaciones contempladas en el Régimen Libre Circulación de la UE (RD 240/2007) y Régimen General (LO 4/2000 y RD 557/2011), además de las estancias irregulares.

Tabla 7: Principales situaciones administrativas según sexo (2020)

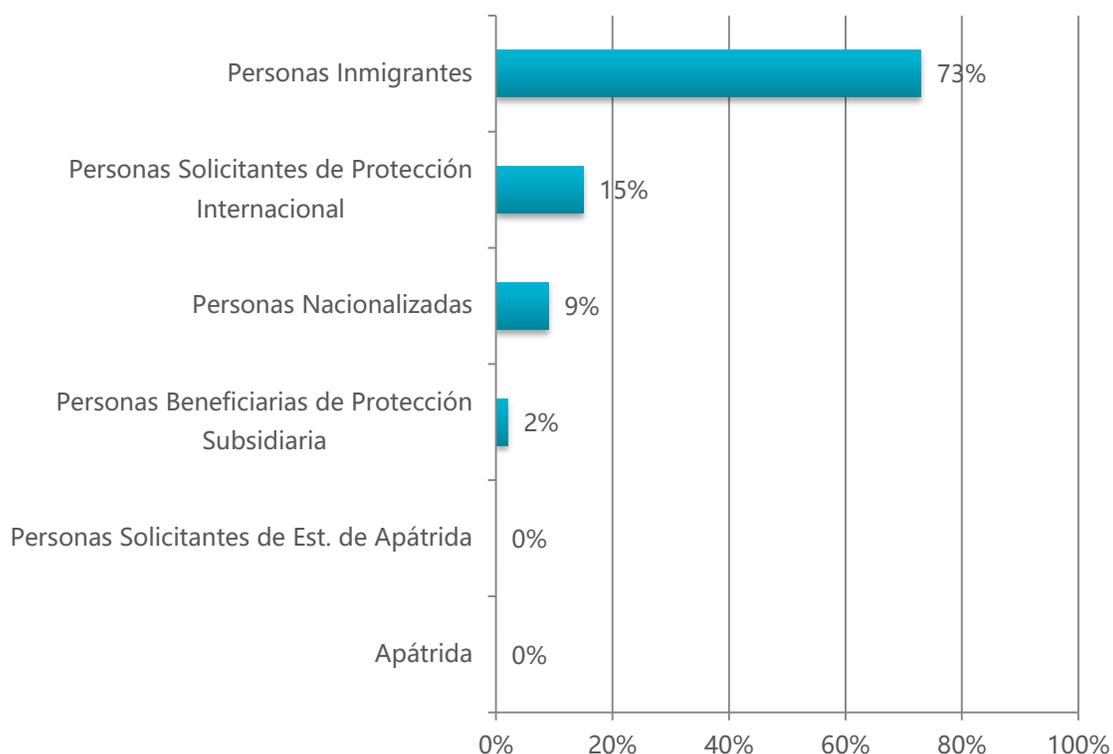
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Personas Inmigrantes	74	67%	84	79%	158	73%
Personas Solicitantes de Protección Internacional	24	22%	8	7%	32	15%
Personas Nacionalizadas	7	6%	13	12%	20	9%
Personas Beneficiarias de Protección Subsidiaria	3	3%	2	2%	5	2%
Personas Apátridas	1	1%	0	0%	1	0%
Personas Refugiadas	1	1%	0	0%	1	0%
TOTAL	110	100%	107	100%	217	100%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Cabe señalar que las personas nacionalizadas, a pesar de tener una situación administrativa de residencia estable, que les facilite el acceso a los recursos y servicios, siguen teniendo que acudir a las entidades a consecuencia de las situaciones vulnerables y de riesgo de exclusión social en las que se encuentran. Incluso en ocasiones se tratan de personas que iniciaron el itinerario en las entidades, previamente a la nacionalización, y continúan posteriormente. Estas personas en su mayoría proceden de países de América Central y del Sur⁴, aunque también encontramos a personas marroquíes. Hay que tener en cuenta que en el año 2013⁵ es cuando se produce un gran aumento de las concesiones de nacionalidad por residir más de 10 años en Asturias.

⁴ Estos países (República Dominicana, Colombia, Cuba, Honduras, Ecuador, Venezuela, Brasil, Uruguay) coinciden con las nacionalidades de origen de los porcentajes de las personas, más mayoritarias, a las que se les concede la nacionalidad por residencia en Asturias. En 2019 el 66% de las nacionalidades concedidas en Asturias fueron a personas con nacionalidad originaria de América Central y del Sur (Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración).

⁵ En 2013 se les concede la nacionalidad española por residencia en Asturias a 2.940 personas (Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración), mientras que en 2019 se conceden 912.

Gráfico 14: Principales situaciones administrativas (2020)

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En relación a las solicitudes de protección internacional hay que destacar que, aunque siguen siendo numerosas, en 2020⁶ la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior resolvió muchos de los expedientes acumulados en años anteriores, superando las resoluciones al número de peticiones en ese año. Muchas de estas personas han pasado a encontrarse en situaciones administrativas de inmigrantes, bien como las que afectan a personas extracomunitarias⁷ o estancias irregulares.

⁶ Fuente: http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8Ap6zgtgsg/content/id/12759285

⁷ Según el Régimen General de Extranjería (LO 4/2000 y RD 557/2011)

En cuanto a las personas inmigrantes (tabla 8), destaca el 33% que se encuentran en situación irregular (incluyendo a las personas con órdenes de expulsión y de devolución). En muchos casos las estancias irregulares están vinculadas a la pérdida de un contrato laboral. La pandemia por COVID-19 ha provocado la pérdida de trabajo, lo que ha supuesto la pérdida de los permisos de residencia.

Además, se detecta que las residencias irregulares no están siempre relacionadas con la entrada irregular al país, de tal manera que un 81% de personas que se encuentran en situación irregular han accedido por un puesto fronterizo controlado. Por tanto, las posibles causas por las que se pueden encontrar residiendo de forma irregulares son:

- se les ha expirado el visado de estancia en España,
- pierden su residencia por no cumplir los requisitos para renovar su permiso temporal,
- se les ha denegado su solicitud de protección internacional,
- no ha sido admitida a trámite su solicitud de protección internacional,
- han entrado al país de forma irregular y no consiguen formalizar su situación

En cuanto a la regularización de la residencia a través del arraigo social, la exigencia de aportar contrato de un año mínimo de duración a jornada completa dificulta la obtención del informe de arraigo social. En 2020 los Servicios Sociales del Ayuntamiento en Avilés realizaron un total de 52 informes de Arraigo Social (51,9% corresponden a hombres y un 48,1% a mujeres). Todo esto se ha complicado con la situación actual de mercado laboral (alta temporalidad, elevadas tasas de desempleo), agravada por el contexto económico derivado de la pandemia.

Tabla 8: Principales situaciones administrativas (inmigrante) según sexo (2020)

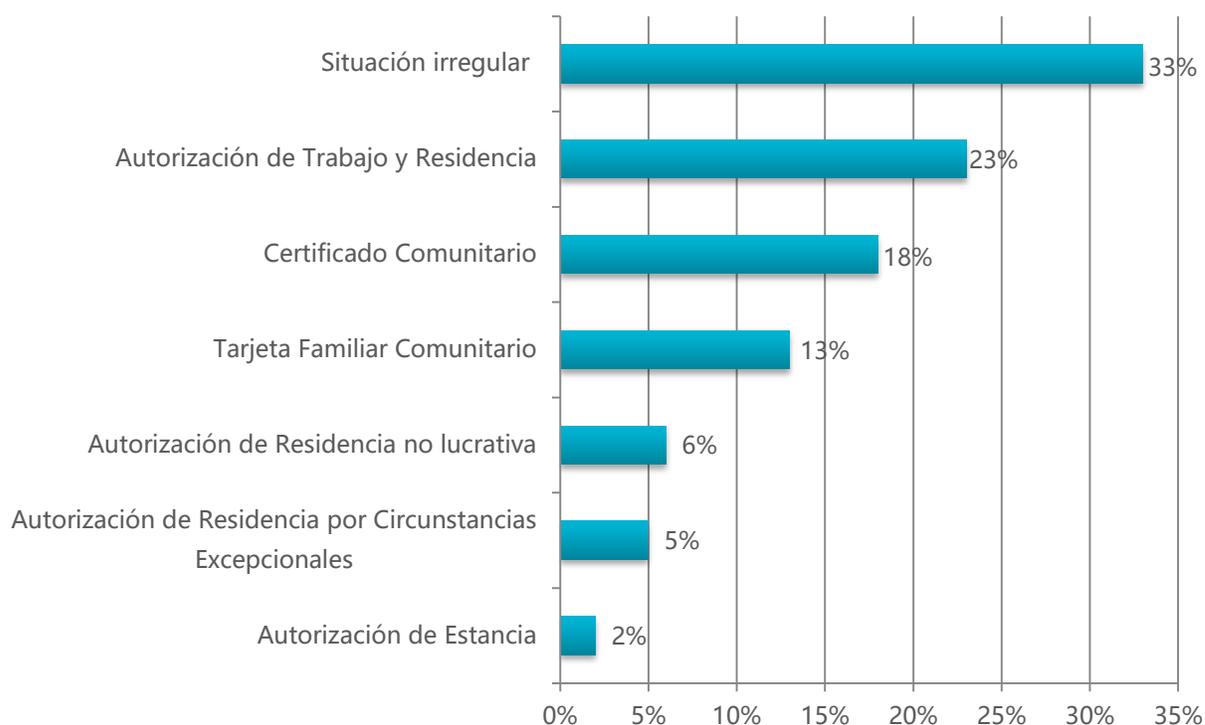
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (Inmigrante)	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Situación irregular	26	35%	27	32%	53	33%
Autorización de Trabajo y Residencia	22	30%	14	17%	36	23%
Registro ciudadano de la Unión Europea	8	11%	20	24%	28	18%
Familiar de ciudadano de la Unión Europea	5	7%	15	18%	20	13%
Autorización de Residencia no lucrativa	8	11%	2	2%	10	6%
Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales	2	3%	6	7%	8	5%
Autorización de Estancia - otros	3	4%	0	0%	3	2%
TOTAL	74	100%	84	100%	158	100%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Otras situaciones administrativas que destacan son la autorización de residencia y trabajo (23%), el certificado comunitario (18%) y la tarjeta de familiar comunitario (13%). Comparando entre ambos sexos, destacan los hombres entre quienes tienen una autorización de residencia y trabajo, mientras que las mujeres predominan entre las personas que tienen el certificado comunitario o la tarjeta de familiar de comunitario.

Se observa un pequeño porcentaje de personas con autorización de residencia por circunstancias excepcionales por razones humanitarias (5%), el cual en la mayoría de los casos, es una consecuencia del acuerdo del Ministerio del Interior⁸, en el que las personas nacionales de Venezuela pueden beneficiarse de la autorización de residencia temporal por razones humanitarias de protección internacional.

⁸ Las personas nacionales de Venezuela a las que se les haya denegado la protección internacional con anterioridad a febrero de 2019, siempre que sus solicitudes hubiesen sido presentadas y denegadas con posterioridad al 1 de enero de 2014, pueden beneficiarse de la autorización de residencia temporal por razones humanitarias de protección internacional.

Gráfico 15: Principales situaciones administrativas (2020)

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

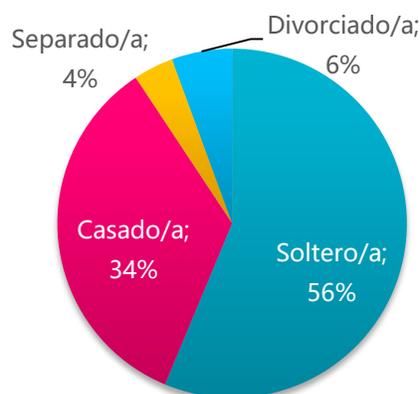
Cabe señalar que durante el primer estado de alarma (14 de marzo a 21 de junio) a consecuencia de la crisis sanitaria se produjo un “parón administrativo” el cual creó una importante incertidumbre entre las personas inmigrantes que necesitaban renovar su permiso de residencia. Además, esto generó muchas dudas en el mundo empresarial a la hora de las contrataciones de estas personas. Aunque el Ministerio estableció la instrucción de las prórrogas automáticas, surgieron problemas en otras administraciones, ya que los sistemas informáticos detectaban la caducidad de los permisos de residencia, dificultando la inscripción en el Servicio Público de Empleo, la percepción de las prestaciones por desempleo, el acceso a una cuenta bancaria, y el alta en la seguridad social.

ÁMBITO SOCIOFAMILIAR

Situación familiar

Más de la mitad de las personas participantes están solteras (56%), y un tercio aproximadamente están casadas (34%). En relación al sexo, predominan las mujeres separadas y divorciadas.

Gráfico 16: Estado Civil (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

El 43% de las personas participantes afirman tener hijos/as a su cargo en España, las cuales, en la mayoría de los casos tienen entre 1 y 2 menores con edades inferiores a 10 años. Además son frecuentes los problemas de conciliación, en especial entre las mujeres. Es importante destacar que el 44% de las mujeres que tienen menores a su cargo, son referentes de una familia monomarental.

El 15% del total ha manifestado haber sufrido algún tipo de violencia en el ámbito familiar, y en la mayoría de los casos las víctimas son mujeres. Cabe señalar la intensificación, así como el aumento de los casos de violencia de género y doméstica, durante los meses de confinamiento derivado del estado de alarma por COVID-19. El aislamiento y las dificultades de acceso a recursos de atención a víctimas han generado un contexto que ha intensificado este tipo de violencia.

Naturaleza de los ingresos económicos

Respecto a la fuente de ingresos económicos de la unidad familiar (tabla 9), la procedencia de estos es diversa, sin embargo destaca un 27% que manifiestan carecer de recursos económicos. La mayoría de las familias tienen una única fuente de ingresos, mientras que una cuarta parte disponen entre dos o tres. Se observa también el 25% de las personas que manifiestan la obtención de sus ingresos familiares a través de un trabajo no declarado (economía sumergida), el 19% que reciben ayudas económicas proporcionadas por entidades, el 14% que son receptoras de Salario Social Básico y el 14% que obtienen sus ingresos a través de un salario con contrato.

Tabla 9: Distribución de la naturaleza de los recursos de la unidad familiar según sexo (2020)

NATURALEZA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Sin recursos	49	45%	12	11%	61	28%
Trabajo no declarado	8	7%	47	44%	55	25%
Ayudas/prestaciones económicas proporcionadas por entidades sociales	20	18%	22	21%	42	19%
Salario Social Básico	13	12%	18	17%	31	14%
Asalariado/a con contrato	15	14%	15	14%	30	14%
Ayudas de familiares	5	5%	6	6%	11	5%
Prestación por desempleo	4	4%	7	7%	11	5%
Ayudas económicas programas de acogida temporal	4	4%	5	5%	9	4%
Trabajador/a cuenta propia	3	3%	2	2%	5	2%
Prestación No Contributiva	3	3%	2	3%	5	2%
Ahorros	1	1%	1	1%	2	1%
TOTAL	110	100%	107	100%	217	100%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Al comparar entre ambos sexos, se observa que predominan los hombres como referentes de unidades familiares sin recursos, mientras que las mujeres son, con frecuencia, referentes de unidades receptoras de Salario Social Básico, y de unidades en las que la fuente de ingreso es el trabajo no declarado.

En tercer lugar destacan las ayudas/prestaciones económicas de entidades. La situación de la pandemia ha provocado la pérdida de empleo e ingresos, precisando de ayudas económicas puntuales proporcionadas por entidades. Las instituciones de ámbito social han tenido que priorizar la atención a las necesidades básicas, postergando intervenciones de larga y continuada duración.

En 2020, desde los Servicios Sociales Municipales se han registrado 2.429 perceptores de Salario Social Básico, de las cuales 303 son personas de origen extranjero (12,5%).

Gráfico 17: Naturaleza de los recursos de la unidad familiar (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Red de apoyo y convivencia

Las personas no siempre cuentan con una red de apoyo familiar, ya que el 42% afirma no tener familiares que residan en España, y en la mayoría de los casos son hombres. La participación en el tejido asociativo del territorio también se percibe escasa, principalmente por desconocimiento, falta de información y/o desinterés. Únicamente el 17% afirma participar en algún tipo de asociación, en especial los hombres de origen africano, y en la mayoría de los casos participan en una asociación de inmigrantes.

Gráfico 18: Convivencia en el hogar (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Al analizar la convivencia (gráfico 18) observamos que el 86% del total vive con alguien, frente al 14% de las personas que viven solas. Cabe señalar que entre estas últimas la mayoría son hombres. En cuanto a las que viven acompañadas, es frecuente, especialmente entre las mujeres, que vivan con su pareja (39%) y/o con sus hijos/as (37%). También destaca un 19% de personas que viven con sus compañeros/as de centro, las cuales en la mayoría de los casos son hombres.

Tabla 10: Personas convivientes (2020)

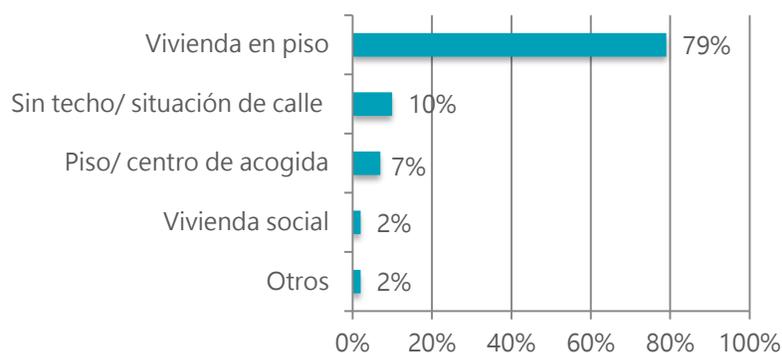
PERSONAS CONVIVIENTES	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Pareja	33	36%	40	43%	73	39%
Hijos/as	23	25%	46	49%	69	37%
Padre/madre	5	5%	8	9%	13	7%
Hermanos/as	6	7%	6	6%	12	6%
Compañeros de centro	35	38%	1	1%	36	19%
Otras personas	9	10%	23	24%	32	17%
Otros miembros de la familia	6	7%	9	10%	15	8%
Otro núcleo familiar	2	2%	4	4%	6	3%
Alojado/a con empleadores/as	0	0%	1	1%	1	1%
Amigos/as	7	8%	2	2%	9	5%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Vivienda

Las personas suelen vivir en un piso (80%), y en la mayoría de los casos en régimen de alquiler. Sin embargo destaca un 10% del total que se encuentran en situación de calle, y un 7% que están alojados en un centro de acogida temporalmente.

Gráfico 19: Tipo de vivienda (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

El 8% de las personas detecta alguna deficiencia en su vivienda siendo inadecuada (vivienda insalubre, hacinamiento, barreras arquitectónicas, etc.). Además, el 27% del total alude haber tenido algún problema con la vivienda, el cual en la mayoría de los casos se refiere a impagos del alquiler. La situación de la pandemia del COVID-19 ha influido en el aumento de las personas inmigrantes afectadas por los retrasos en los pagos de la vivienda (alquiler, suministros, hipoteca, etc.), teniendo que demandar ayudas dirigidas a cubrir los gastos de la vivienda. Así, en el año 2020, la Fundación San Martín de Avilés concedió 442 ayudas a la vivienda a personas inmigrantes, suponiendo un 22% del total de las ayudas concedidas. Entre estas ayudas el 42,8% fueron destinadas a la garantía energética, el 32,6% al alquiler, el 22,8% prestación social económica (PSE), y el 1,8% a propietarios.

ÁMBITO LABORAL

Situación laboral

La situación laboral es muy precaria, ya que la mitad de las personas se encuentran desempleadas (tabla 11), y algo más de un cuarto en situación de inactividad económica (27%). La mayoría de las personas que desarrollan algún tipo de actividad laboral⁹ lo hace de forma irregular, es decir, sin contrato y en la economía sumergida. Hay que tener en cuenta, que las personas por miedo a que se les denieguen ayudas, no siempre manifiestan que ejercen este tipo de actividad laboral irregular, por lo que es muy probable que exista un mayor número de personas que se encuentren en esta situación.

⁹ Las personas que desarrollan una actividad laboral son trabajadores/as irregulares, trabajadores/as por cuenta ajena y trabajadores/as autónomas.

Tabla 11: Situación laboral según sexo (2020)

ANTIGÜEDAD EN EL PAÍS DE ACOGIDA	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Desempleado/a más de 1 año (parado/a)	33	30%	27	25%	60	28%
Inactivo	26	24%	33	0,31	59	27%
Desempleado/a menos de 1 año (parado/a)	22	20%	25	23%	47	22%
Trabajador/a irregular	14	13%	14	13%	28	13%
Trabajador/a por cuenta ajena (ocupado/a)	13	12%	5	5%	18	8%
Prejubilado/a jubilado/a o pensionista	1	1%	3	3%	4	2%
Trabajador/a autónomo/a (ocupado/a)	1	1%	0	0%	1	0%
TOTAL	110	101%	107	100%	217	100%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En cuanto al género, los hombres destacan entre las personas inactivas, las trabajadoras por cuenta ajena y las desempleadas de larga duración, mientras que entre las mujeres destacan las desempleadas de corta duración.

En cuanto a la inactividad laboral, hay que tener en cuenta que, además de las causas habituales¹⁰, entre esta población existe una fuerte relación con la situación administrativa, ya que las personas que se encuentran de forma irregular no pueden acceder al mercado laboral de una forma normalizada. Las personas solicitantes de protección internacional, en el período en el que su solicitud todavía no ha sido admitida a trámite, tampoco pueden acceder a un empleo.

¹⁰ Según el Instituto Nacional de Estadística se contemplan las siguiente causas principales de inactividad: "en espera de volver a trabajar por haber sido afectado por regularización de empleo, enfermedades o discapacidad, responsabilidades personales o familiares, cuidado de niños o adultos incapacitados, educación o formación, jubilación, pensar que no hay trabajo, otras razones".

Gráfico 20: Situación laboral (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020

La mayoría de las personas activas (82%) están inscritas en el Servicio Público de Empleo, y en muchos casos desde hace más de 6 meses. Cabe señalar que entre las personas que llevan inscritas más de dos años predominan los hombres.

Gráfico 21: Inscripción en el Servicio Público del Principado de Asturias

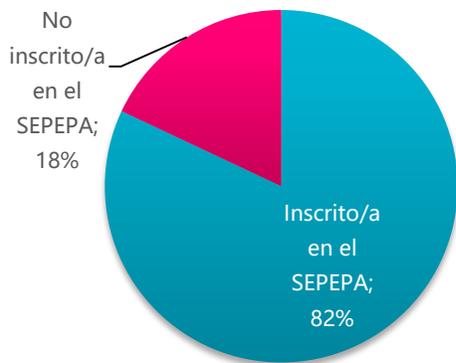
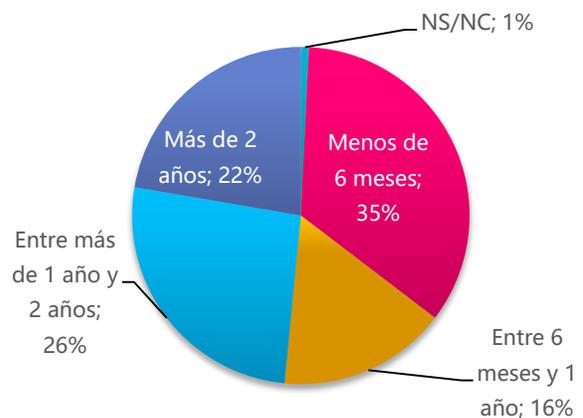


Gráfico 22: Antigüedad de inscripción en el Servicio Público del Principado de Asturias (SEPEPA)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020

Experiencia laboral

En relación a la experiencia laboral (gráfico 23), la mayoría de las personas (86%) han trabajado en España y/o en otro país. En relación al sexo, es frecuente encontrar más hombres que tengan experiencia laboral en España.

Gráfico 23: Experiencia Laboral (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En cuanto a los sectores económicos en los que han trabajado las personas en España (tabla 12), destaca el sector servicios, y en especial las actividades relacionadas con la hostelería y turismo, y con los servicios domésticos. Es importante señalar que ambos sectores se han visto muy afectados por la pandemia.

Comparando entre sexos se observa la masculinización de los sectores primario, industrial y construcción, así como la feminización del sector servicios, en especial el sector doméstico.

Tabla 12: Experiencia laboral en España según sectores económicos

SECTORES	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Sector Primario	27	38%	4	7%	31	24%
Sector Industrial	21	30%	0	0%	21	16%
Sector de la Construcción	20	28%	0	0%	20	15%
Sector Servicios	41	58%	68	100%	109	83%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

ÁMBITO EDUCATIVO

Nivel de estudios y cualificación

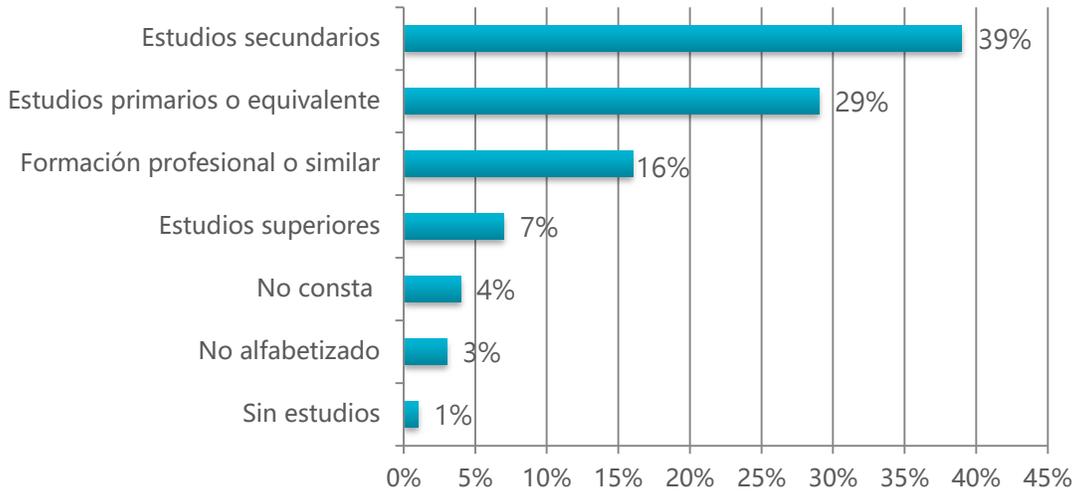
El 91% posee estudios (tabla 13), en especial secundarios, mientras que el 8% no tiene estudios, no está alfabetizada o no consta. En relación al sexo, se observa un mayor predominio de mujeres con estudios secundarios, mientras que los hombres destacan entre las personas que tienen estudios superiores o de formación profesional.

Tabla 13: Distribución del nivel de estudios según sexo (2020)

ESTUDIOS FINALIZADOS	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Estudios secundarios	35	32%	53	50%	85	39%
Estudios primarios o equivalente	32	29%	28	26%	63	29%
Formación profesional o similar	20	18%	15	14%	35	16%
Estudios superiores	9	8%	6	6%	15	7%
No consta	6	5%	3	3%	9	4%
No alfabetizado	5	5%	2	2%	7	3%
Sin estudios	3	3%	0	0%	3	1%
TOTAL	110	100%	107	100%	217	100%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

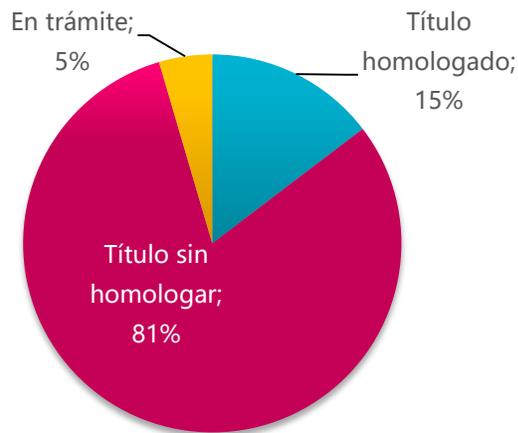
Gráfico 24: Nivel de estudios (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

La no homologación de la titulación supone una dificultad a la hora de desempeñar una actividad laboral. Únicamente el 15% tienen su titulación homologada, bien porque han realizado los trámites necesarios o bien porque han finalizado los estudios obligatorios en España cuando eran menores de edad.

Gráfico 25: Homologación del título del país de origen (2020)



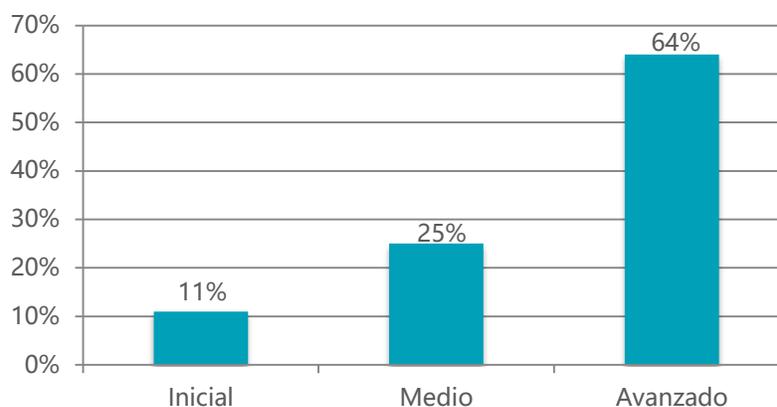
Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Cabe destacar que los procesos de homologación en España son costosos (elevadas cuantías económicas en traducción de documentación y tasas de legalización) y largos en el tiempo, lo que dificulta su obtención. Además, en muchos casos la homologación no reconoce el título extranjero al completo. Todo esto dificulta la inserción de las personas en el mercado laboral, así como la posibilidad de cursar una formación que facilite la empleabilidad.

Nivel de conocimiento de español

Casi todas las personas (98%) manifiestan conocer el idioma en diferentes niveles (gráfico 26), de tal manera que el 64% tiene un conocimiento avanzado, el 25% medio y el 11% inicial. El hecho de que las personas lleven largo tiempo residiendo en España o que procedan de países hispanohablantes explica que tengan un nivel avanzado.

Gráfico 26: Nivel de conocimiento del idioma español (2020)



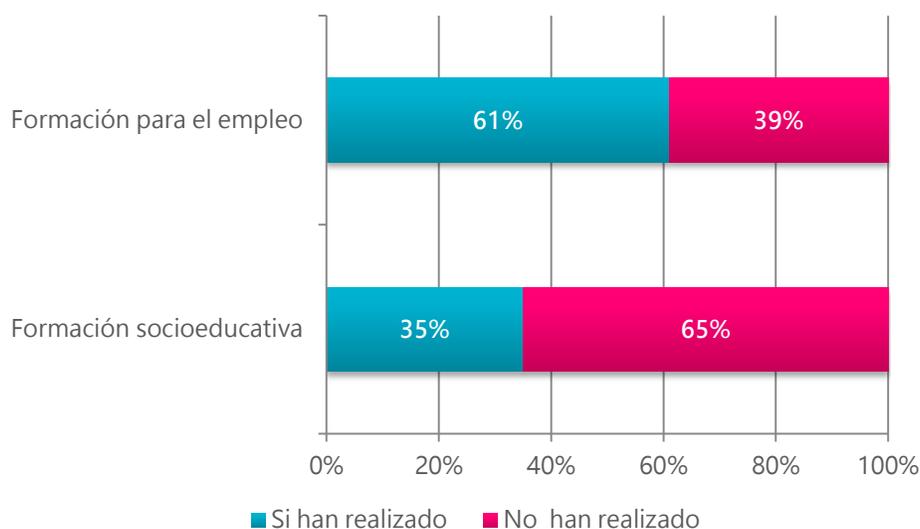
Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Formación socioeducativa y para el empleo

Por un lado, el 35% ha realizado algún tipo de formación socioeducativa, y en la mayoría de los casos relacionada con el aprendizaje en el idioma. Durante el estado de alarma las clases presenciales de español fueron suspendidas, ya que fue necesaria la conversión a la modalidad online, teniendo que dotar a las personas de equipos informáticos y conexiones a Internet, así como formarles digitalmente. Por otro lado, el 61% manifiesta haber realizado algún tipo de acción formativa para el empleo, destacando las de orientación laboral y las de búsqueda activa de empleo.

El 78% de las personas expresa su deseo de realizar algún tipo de formación, sin embargo la situación provocada por el COVID-19 ha dificultado la realización de cualquier acción formativa. El estado de alarma ha supuesto una interrupción de las formaciones presenciales, reanudándose aquellas que se podían desarrollar de forma telemática o a distancia, sin embargo en muchos casos la realización o finalización de prácticas formativas no fue posible.

Gráfico 27: Formación para el empleo y Formación socioeducativa (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

INTERVENCIÓN

Itinerarios de intervención

La mayoría de las personas (71%) ya habían acudido con anterioridad a las entidades. Cabe destacar que entre las que acuden a la entidad por primera vez, la mayoría son hombres. Se percibe que muchas de las personas con las que se había cesado la intervención, transcurrido un tiempo vuelven a las entidades. En el 2020, el impacto del COVID-19 ha hecho que numerosas familias se vean afectadas por la pérdida de empleo, de permisos de residencia, de recursos económicos, provocando los impagos de la vivienda, es decir, retornando a situaciones de vulnerabilidad ya superadas. La crisis sanitaria ha provocado una demanda de cobertura de necesidades básicas de forma urgente por parte de las entidades e instituciones sociales, al mismo tiempo, las medidas de prevención sanitaria han obligado a interrumpir la intervención o adaptarla a estas medidas. Todo ello ha tenido un importante impacto en las entidades, no solo por el incremento de las necesidades y demandas sociales, sino también por la necesidad de readaptar y buscar alternativas a su funcionamiento y actividad ordinaria, en un contexto de gran incertidumbre y muy cambiante.

Desde las entidades sociales se realizan intervenciones que suelen ser prolongadas en el tiempo por la complejidad, ya que aunque la demanda de las personas pueden ser muy concreta, los profesionales detectan la necesidad de realizar la intervención de una forma integral abarcando diferentes ámbitos (educativo, laboral, de salud, psicológico y emocional, vivienda, jurídico, participación social, relaciones sociales, etc.). Para llevar a cabo este tipo de intervención y poder dar cobertura a las necesidades de las personas y las familias, es fundamental la coordinación entre diferentes recursos, así como las derivaciones entre entidades. Así, el 23% de las personas que han acudido a la entidad han sido derivadas previamente por otras, entre éstas el 80% han sido derivaciones de recursos y servicios de la administración pública.

En el 2020 ha sido fundamental la coordinación y colaboración entre las administraciones y las entidades. El GLIA ha facilitado esta coordinación ofreciendo una mejor respuesta a las necesidades que iban surgiendo durante el estado de alarma. Se ha facilitado información sobre las principales normativas, medidas y procedimientos de actuación que se iban elaborando desde las administraciones. Al mismo tiempo se ha puesto a disposición de los servicios municipales, instituciones y entidades sociales una tabla de recursos del territorio actualizada y adaptada a la situación.

Tipos de intervención

Al igual que en anteriores Diagnósticos, las acciones que más realizan las entidades son las que se encuentran en el ámbito de "Información y Orientación" (87%), en especial las relacionadas con las informaciones sobre trámites administrativos (gestión de empadronamiento, recursos de tipo social, ayudas económicas, ayudas de alimentos, etc.), la orientación laboral y las derivaciones a otros servicios. En segundo lugar destaca el ámbito de la "Atención e Intervención Social" (79%), en concreto las acciones que permiten diseñar, elaborar y desarrollar los itinerarios de inclusión social. Y en tercer lugar predominan las acciones del ámbito de "Empleo y Formación" (43%) encaminadas a facilitar a las personas la inclusión en el mercado laboral.

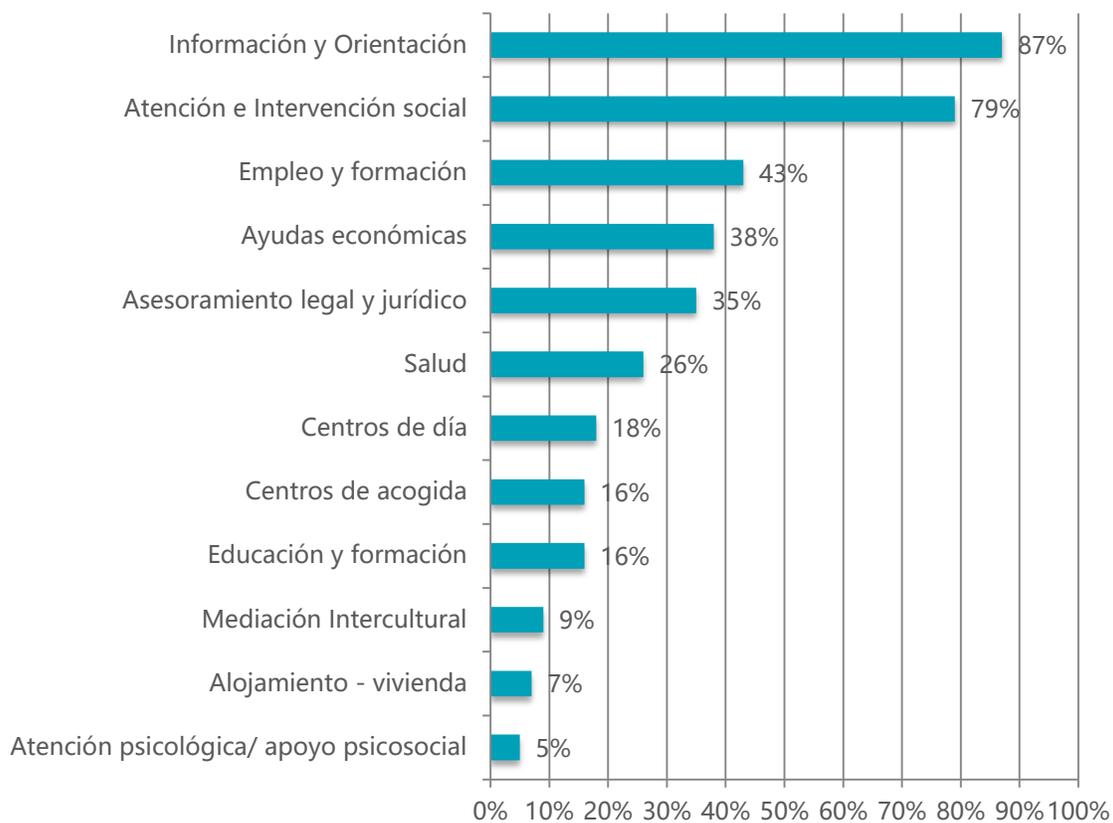
Tabla 14: Distribución de los ámbitos de intervención según el sexo

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Información y Orientación	94	85%	95	89%	189	87%
Atención e Intervención social	90	82%	82	77%	172	79%
Empleo y formación	38	35%	55	51%	93	43%
Ayudas económicas	50	45%	32	30%	82	38%
Asesoramiento legal y jurídico	40	36%	35	33%	75	35%
Salud	10	9%	46	43%	56	26%
Centros de día	28	25%	11	10%	39	18%
Centros de acogida	34	31%	0	0%	34	16%
Educación y formación	15	14%	20	19%	35	16%
Alojamiento - vivienda	10	9%	6	6%	16	7%
Mediación Intercultural	8	7%	12	11%	20	9%
Atención psicológica/ apoyo psicosocial	2	2%	8	7%	10	5%
Interpretación y traducción	1	1%	0	0%	1	0%
Retorno voluntario	1	1%	0	0%	1	0%
TOTAL	110	100%	107	100%	217	100%

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Al comparar entre ambos sexos observamos una proporción equitativa del total de prestaciones dispensadas. Sin embargo hay acciones más características entre los hombres como son las que se engloban en los "Centros de día" (72%), "Alojamiento-vivienda" (63%) y "Ayudas económicas" (61%). Mientras que entre las mujeres destacan las que se encuentran en los ámbitos de "Empleo y formación" (57%), "Salud" (82%) y "Educación y Formación" (59%).

Gráfico 28: Ámbitos de intervención (2020)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Tabla 15: Prestaciones más demandadas según las áreas de intervención

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	PRESTACIONES MÁS DEMANDADAS	Incidencia de la prestación sobre el total de personas (217)
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Información y orientación social (trámites administrativos empadronamiento recursos servicios programas tipo de ayudas roperos etc.)	57%
	Información y orientación socio-laboral	47%
	Derivación externa a otros servicios públicos	36%
ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL	Atención social individualizada	77%
	Entrevista individualizada	73%
	Elaboración itinerario de inclusión	41%
	Acompañamiento social	48%
	Acompañamiento sanitario	35%
EMPLEO Y FORMACIÓN	Gestión/ formación - empleo: contexto Mercado de trabajo/ habilidades sociales para el empleo - FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	39%
	Gestión/formación - empleo: técnicas de búsqueda de empleo/ mediación - FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	34%
	Gestión/formación- empleo: alfabetización informática NTIC para el empleo - FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	24%
	Intermediación laboral/ tutorización - EMPLEO	26%
	Realización entrevista diagnóstico de competencias socio-profesionales - EMPLEO	19%
AYUDAS ECONÓMICAS	Información y orientación del programa	30%
	Entrevista individualizada de valoración	26%
	Manutención (incluye suministros)	29%
	Alquileres (incluye fianzas pago deudas y anticipos)	20%
	Ayudas de carácter sanitario	18%
ASESORAMIENTO LEGAL Y ASISTENCIA JURÍDICA	Gestión/ seguimiento solicitud de protección internacional - PROTECCIÓN INTERNACIONAL	15%
	Información orientación asesoramiento administrativo-jurídico extranjería - JURÍDICO GENERAL	14%
SALUD	Información y orientación socio-sanitaria	25%
	Derivación servicios públicos de salud	24%
	Derivación otros servicios socio-sanitarios	21%
	Gestión solicitud y trámite tarjeta sanitaria	16%
	Mediación socio-sanitaria	22%
CENTROS DE DÍA	Entrega de materiales básicos : Alimentación	17%
	Servicios prestados: alimentación -desayuno	17%
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Formación laboral - GENERAL	11%
CENTROS ACOGIDA	Alojamiento	15%
	Manutención	14%

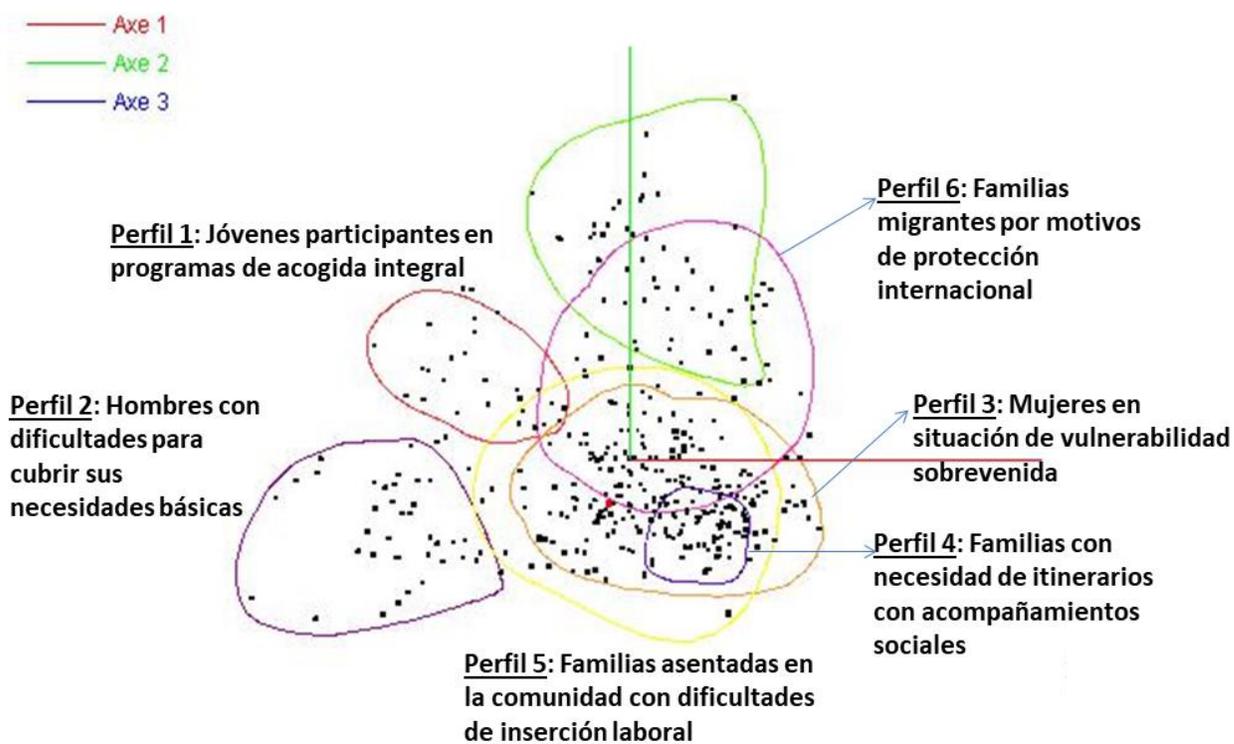
TENDENCIAS DE LA INMIGRACIÓN EN AVILÉS (ANÁLISIS FACTORIAL DE CORRESPONDENCIAS)

El análisis cualitativo realizado a partir de un Análisis Factorial de Correspondencia permite conocer las tendencias de la inmigración en el municipio. A partir de este análisis se puede agrupar a la población según sus características semejantes o diferenciadoras, concretándose en varios perfiles. Las personas son agrupadas según las variables analizadas (sexo, edad, procedencia, viaje migratorio, situación administrativa, situación familiar, situación laboral, intervención que se lleva a cabo desde las entidades y recursos económicos).

En el análisis realizado se han detectado 6 perfiles:

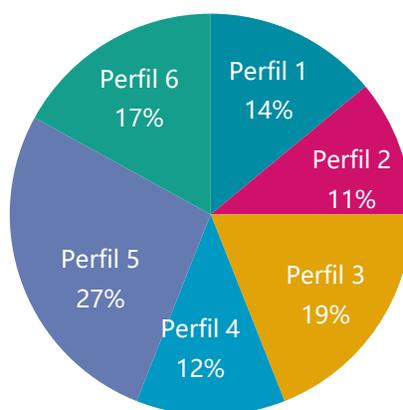
- Perfil 1: Jóvenes participantes en programas de acogida integral
- Perfil 2: Hombres con dificultades para cubrir sus necesidades básicas
- Perfil 3: Mujeres en situación de vulnerabilidad sobrevenida
- Perfil 4: Familias con necesidad de itinerarios con acompañamientos sociales
- Perfil 5: Familias asentadas en la comunidad con dificultades de inserción laboral
- Perfil 6: Familias migrantes por motivos de protección internacional

Gráfico 29: Nube de puntos del Análisis Factorial de Correspondencias



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Gráfico 30: Porcentaje de los perfiles identificados- AFC



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Perfil 1: Jóvenes participantes en programas de acogida integral

En este perfil se encuentran hombres jóvenes menores de 30 años, procedentes de países de África, solteros y sin hijos/as a su cargo. Realizaron el viaje migratorio sin compañía y en la mayoría de los casos accedieron al país de acogida de forma irregular.

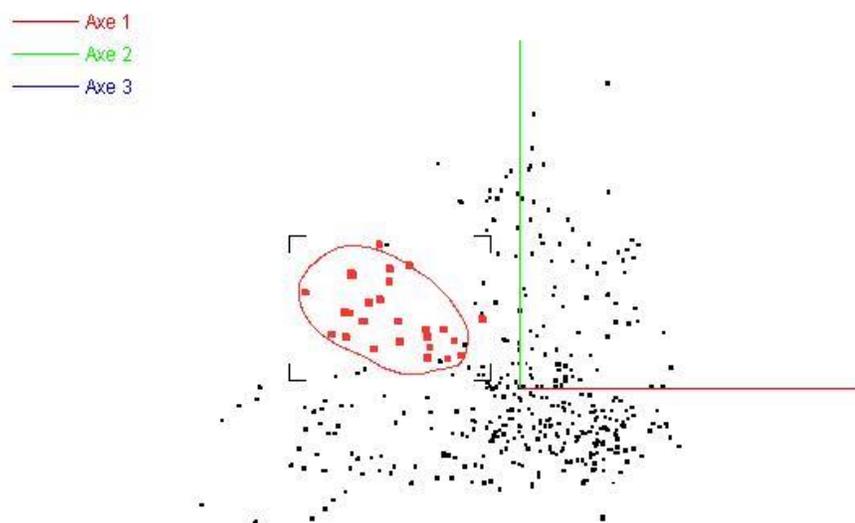
Su red familiar es inexistente, estando en el país de origen. Sin embargo, destaca su participación en el tejido asociativo de la comunidad, en concreto en asociaciones de inmigrantes y/o deportivas.

El itinerario de inserción que se desarrolla desde las entidades comenzó hace más de un año, y está centrado en varios ámbitos de intervención: ayudas económicas de primera necesidad, la formación en idioma, y asesoramiento legal y jurídico.

Dentro de este perfil podemos encontrar dos situaciones:

Primera situación: *Jóvenes* en situación de gran vulnerabilidad

Gráfico 31: Nube de puntos del AFC de la primera situación del Perfil 1 (Hombres jóvenes en situación de gran vulnerabilidad)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

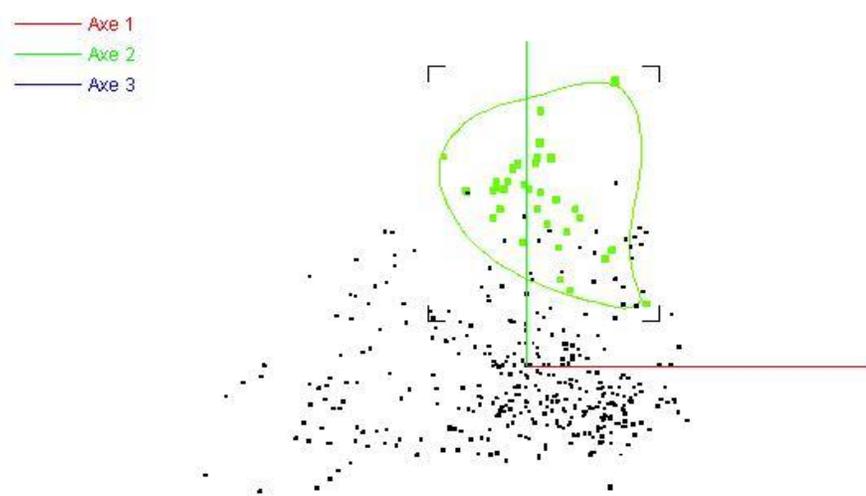
En este perfil se concentran los hombres jóvenes menores de 25 años procedentes de Marruecos que decidieron migrar para mejorar su situación económica. Actualmente se encuentran residiendo en un centro o piso de acogida para personas en situación de extrema vulnerabilidad, junto con sus compañeros de centro.

Su situación administrativa indica la gran vulnerabilidad de las personas de este perfil, ya que la mayoría se encuentran en situación irregular, impidiéndoles acceder a un empleo. A esta dificultad se le une además su bajo nivel de estudios.

Son personas que llevan residiendo en el país de acogida más de un año, derivados a la entidad en la mayoría de los casos por un organismo de la administración pública. La intervención que se realiza desde las entidades es integral, incidiendo especialmente en el aprendizaje en el idioma, y en la formación relacionada con el contexto del mercado laboral.

Segunda situación: Jóvenes solicitantes de protección internacional

Gráfico 31: Nube de puntos del AFC de la segunda situación del Perfil 1 (Hombres solicitantes de protección internacional)



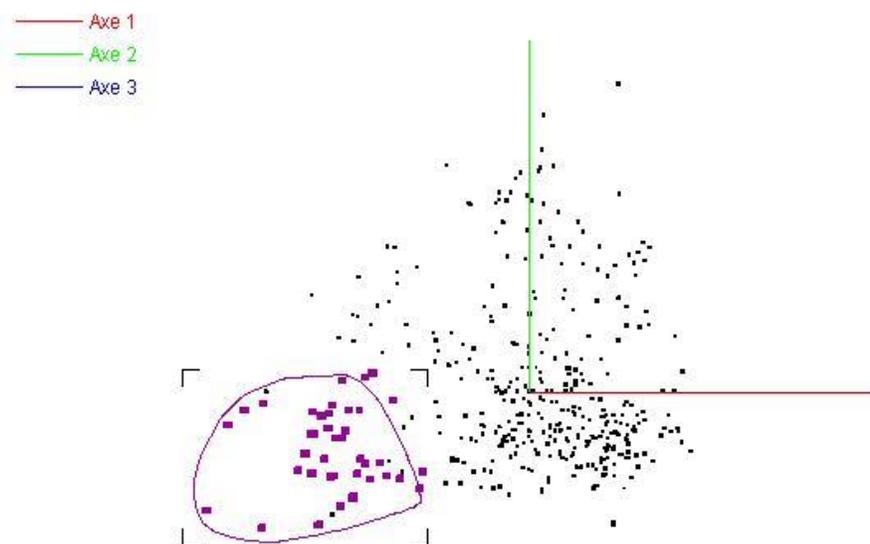
Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En este perfil se encuentran hombres menores de 30 años, procedentes de países africanos (Guinea Conakry, Senegal, Camerún, Costa de Marfil, Marruecos), y que viven en un piso de alquiler compartido, principalmente con compañeros y amigos.

Han tramitado su solicitud de protección internacional motivada en la mayoría de los casos por los conflictos de su país de origen. Son personas que se encuentran en etapas de autonomía o semiautonomía del itinerario de programas de acogida integral dirigidos a solicitantes de protección internacional, el cual iniciaron hace más de un año, desde el momento en el que fueron derivados a las entidades por organismos de las administraciones públicas. En esta etapa la intervención se centra en el ámbito jurídico (seguimiento de la solicitud de protección internacional), en acompañamientos de tipo social, y en la gestión de ayudas económicas destinadas a los gastos de la vivienda (alquiler, suministros, etc.) y de carácter sanitario.

La mayoría son beneficiarios de ayudas y prestaciones de entidades sociales y/u obtienen ingresos a través de un trabajo con contrato. Se observa que el 44% se encuentra trabajando por cuenta ajena y otro 44% se encuentra en situación de desempleo. Muchos de ellos cuentan con experiencia laboral en España, principalmente en hostelería. Desde las entidades se realizan numerosas intervenciones que están dirigidas fundamentalmente para la mejora de su situación laboral.

Su conocimiento de la lengua española es de nivel inicial (38%) y medio (44%). Aun así mantienen su interés de formarse en el idioma. También han realizado formación para el empleo, destacando formación ocupacional, prácticas en empresas y relacionada con la búsqueda de empleo.

Perfil 2: Hombres con dificultades para cubrir sus necesidades básicas**Gráfico 32: Nube de puntos del AFC del Perfil 2 (Hombres con dificultades para cubrir sus necesidades básicas)**

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En este perfil se agrupan hombres sin familia ni red de apoyo, de países de Europa (Portugal, Rumanía, Polonia, Ucrania, Francia) (46%) de Marruecos (25%) y América del Sur (Argentina, Chile, Colombia) (17%).

Se trata de personas en situación de calle y sin recursos, y con problemas de vivienda, en una situación muy vulnerable a consecuencia de la carencia de recursos necesarios para satisfacer necesidades básicas (alojamiento, manutención o vestuario), unido a la ausencia de un hogar estable. La atención e intervención social se centra en la provisión de productos básicos (alimentación, vestido, aseo e higiene personal, etc.), llevándose a cabo itinerarios de corta duración.

En cuanto a su situación administrativa, el 39% tiene autorización de trabajo y residencia, y el 35% se encuentran en situación irregular. Este grupo se caracteriza

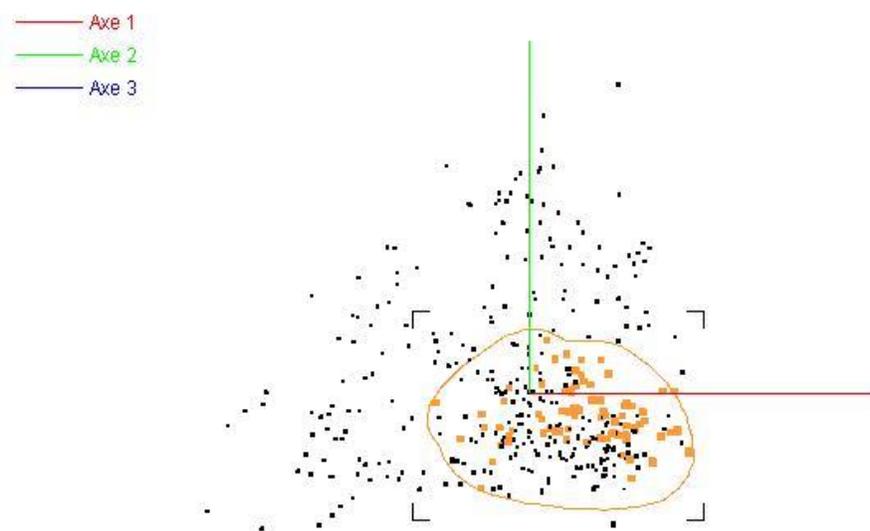
por su viaje migratorio principalmente económico. Otra de las características que se observan es que poseen estudios principalmente primarios y secundarios, y casi un tercio tienen su titulación homologada.

Entre estas personas se detectan dificultades de acceso a los recursos, servicios sociales y sanitarios, al comprobar que carecen de tarjeta sanitaria y empadronamiento. Además se une su situación de desempleo, en la mayoría de los casos de más de un año, o de inactividad laboral. Y aunque abundan las personas que llevan más de tres años en el país de acogida, sus posibilidades de inclusión social se ven reducidas al no realizar ningún tipo de formación socioeducativa ni para el empleo.

Este perfil ha sido identificado en anteriores Diagnósticos con características similares.

Perfil 3: Mujeres en situación de vulnerabilidad sobrevenida

Gráfico 33: Nube de puntos del AFC (Mujeres en situación de vulnerabilidad sobrevenida)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

Este perfil está representado principalmente por mujeres con edades entre 25 y 44 años, tanto con pareja como solteras. La procedencia es variada, predominan la presencia de personas de países del continente americano (73%) especialmente Brasil, Colombia y República Dominicana.

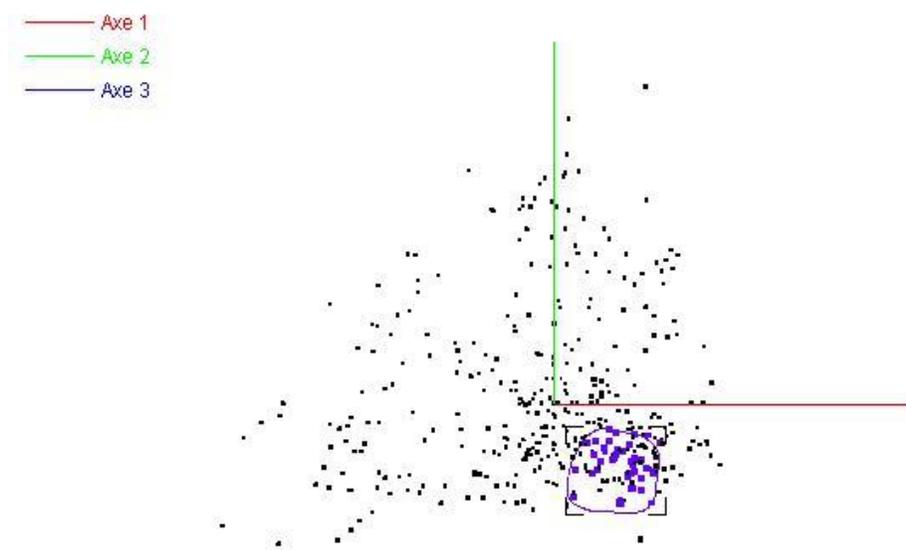
Destacan las cargas familiares, a veces sustentadas por una mujer sola (monomarentalidad), produciendo dificultades a la hora de la conciliación familiar. Entre estas mujeres, encontramos algunos casos que manifiestan haber sido víctimas de violencia, lo cual llama la atención al no haberse detectado en anteriores Diagnósticos. Probablemente la situación vivida durante el confinamiento ha intensificado este tipo de violencia.

Su situación administrativa no les permite tener siempre una clara estabilidad, ya que destacan las personas que están con una estancia irregular y las que tienen autorización de residencia por ser familiar de una persona comunitaria.

Este grupo se caracteriza por realizar su viaje migratorio en solitario, principalmente por motivos económicos, aunque se pueden encontrar personas que también lo hacen por motivos familiares.

La fuente de ingresos de estas personas es principalmente a través del trabajo no declarado, lo que indica que son personas que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad. Destaca la inactividad laboral como consecuencia principalmente de su situación administrativa, la cual no permite su contratación laboral. Además, no realizan ningún tipo de formación socioeducativo o para el empleo, dificultando más aún su inserción en el mercado laboral. Pese a ser personas con estudios secundarios, la falta de homologación no les facilita el acceso al empleo.

Se caracterizan por ser personas que llevan una larga estancia en el país de acogida, con las que se comenzó desde la entidad un itinerario de larga duración (de más de un año). Son itinerarios que requieren un importante acompañamiento (social y sanitario), en el apoyo en gestiones y trámites administrativos (social y jurídico), y en la derivación a recursos externos especializados.

Perfil 4: Familias con necesidad de itinerarios con acompañamientos sociales**Gráfico 34: Nube de puntos del AFC (Familias con necesidad de itinerarios con acompañamientos sociales)**

Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

La mayoría de las personas que se encuentran en este perfil son mujeres (69%), con edades comprendidas entre 25 y 44 años, procedentes principalmente de Rumanía, que viven en un piso de alquiler con sus familiares. Entre estas personas destacan las que tienen hijos/as a su cargo, suponiendo en ocasiones dificultades de conciliación familiar. Los problemas de vivienda también son frecuentes entre estas personas, detectándose mayor vulnerabilidad.

Encontramos por primera vez en este grupo a mujeres que manifiestan haber sufrido violencia doméstica, cabe la posibilidad que existiera con anterioridad a la pandemia, no obstante en cualquier caso el contexto de confinamiento ha hecho que aflore este tipo de violencia. Para estas mujeres se vuelve más difícil, en los episodios de violencia, poder huir, pedir ayuda fuera del domicilio, acceder a los recursos o acudir junto a su red de apoyo, lo que produce una intensificación de la violencia de género.

Las personas de este perfil son inmigrantes comunitarios que poseen el certificado de ciudadano/a de la UE. Se caracterizan por haber realizado un viaje migratorio familiar por motivos principalmente económicos con el objetivo de asentarse en el territorio, ya que llevan una larga estancia residiendo en el país de acogida.

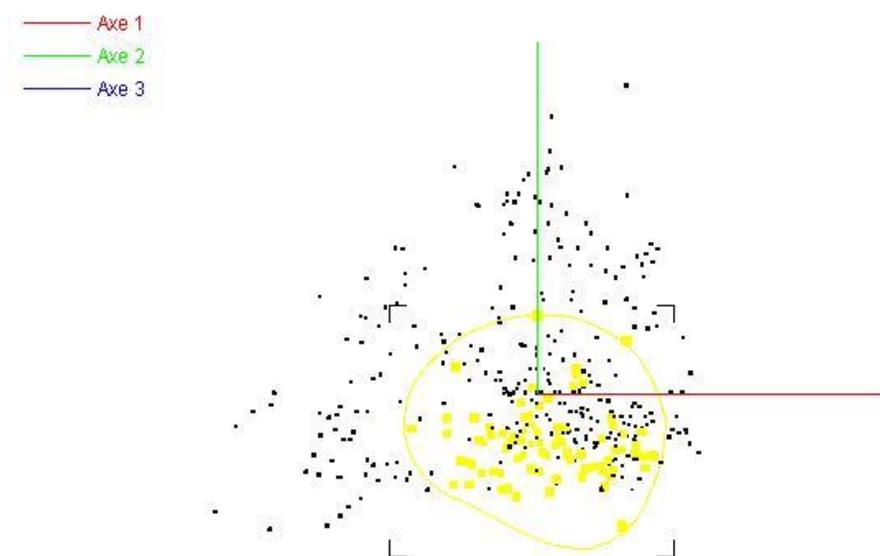
En relación al ámbito laboral, se observa una gran dificultad de inserción en el mercado laboral. El 54% de las personas están en situación de desempleo (especialmente de larga duración), el 27% está inactivo y el 19% está trabajando por cuenta ajena. La mayoría (77%) tiene experiencia laboral en España, especialmente en el sector agrario. Principalmente tienen estudios primarios, lo que les dificulta el acceso a un empleo. Por este motivo, las entidades dirigen la intervención hacia la mejora de su formación para el empleo (aprendizaje en el idioma, de habilidades sociales, mejora y búsqueda de empleo, etc.)

En cuanto a las fuentes de ingresos, casi la mitad son personas perceptoras del Salario Social Básica, si bien son también beneficiarias de prestaciones de entidades (27%), por desempleo (19%) u obtienen ingresos a través del trabajo asalariado (27%) o no declarado (27%).

Todo ello conlleva la necesidad de realizar itinerarios intensivos e integrales, basados principalmente en la provisión de ayudas económicas, de formación y empleo. Además el trabajo de mediación sociocultural que se realiza es fundamental para la inclusión social de estas personas.

Perfil 5: Familias asentadas en la comunidad con dificultades de inserción laboral

Gráfico 35: Nube de puntos del AFC del Perfil 5 (Familias asentadas en la comunidad con dificultades de inserción laboral)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En este perfil se identifican más mujeres (57%) que hombres (43%), con edades comprendidas entre 30 y 59 años, con pareja o solteras. Cabe señalar que las personas en tramos de edades elevadas se concentran en este perfil, lo que marca la diferencia en relación a los otros perfiles. En cuanto a su procedencia, son de países de América y en especial destacan las de Colombia (32%), no obstante el 29% han conseguido la nacionalidad española.

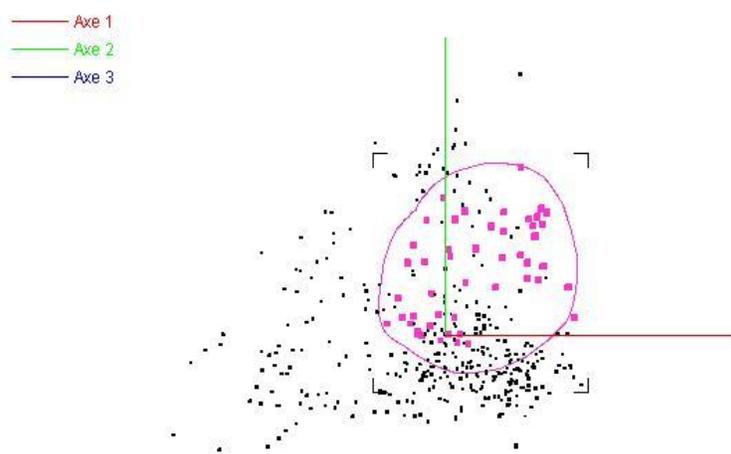
Se trata de un colectivo que ha realizado el viaje migratorio en solitario y por motivos económicos. En este perfil observamos que viven junto con su pareja y/o hijos/as en un piso de alquiler. Entre estas personas destacan las que han tenido problemas con la vivienda, principalmente por el impago de alquiler o suministros.

Aunque las fuentes de ingresos son variadas se perciben sus dificultades de inserción, ya que más de un tercio manifiesta no tener recursos. También observamos que el 14% recibe el salario social básico, el 13% obtienen ingresos a través de trabajo no declarado, el 9% trabajo con contrato, y el 8% prestación por desempleo.

La precariedad en el ámbito laboral posiciona a este grupo en una situación de vulnerabilidad, ya que la gran mayoría se encuentra en situación de desempleo de menos de un año. Aunque ya habían acudido en anteriores ocasiones a la entidad, su itinerario es reciente (menos de 6 meses), lo que es indicativo de que recientemente han sufrido un empeoramiento de su situación, posiblemente afectada por la pérdida de empleo e ingresos a consecuencia de la pandemia. En este grupo la intervención por parte de las entidades se centra fundamentalmente en las actividades relacionadas con la búsqueda de empleo.

Perfil 6: Familias migrantes por motivos de protección internacional

Gráfico 36: Nube de puntos del AFC del Perfil 6 (Familias migrantes por motivos de protección internacional)



Fuente: Elaboración propia. Odina 2020.

En este perfil encontramos más mujeres (53%) que hombres (47%), que llevan menos de dos años residiendo en el país de acogida. Su procedencia es variada, aunque destacan en mayor medida países del continente americano (61%): Colombia, Cuba, El Salvador, Nicaragua, Perú, y Venezuela. También encontramos personas de Asia (Georgia, Siria, Yemen) (22%) y África (Egipto, Marruecos, Senegal) (17%). Principalmente tienen edades comprendidas entre los 25 y 44 años, con pareja, y suelen tener hijos/as.

Este grupo destaca por haber realizado el viaje migratorio junto con familiares y por la necesidad de protección internacional (razones políticas, religiosas, por género y/o por conflictos en el país de origen).

Su situación administrativa es mayoritariamente de inmigrante (58%), aunque destaca el resto como beneficiaria o solicitante de protección internacional. En cuanto a las personas que son inmigrantes, predomina la situación irregular (62%) y en menor medida la autorización de trabajo y residencia (29%). Se detecta entre estas personas una "irregularidad sobrevenida" a consecuencia de la denegación de las resoluciones de las solicitudes de protección internacional.

En cuanto a su situación formativa, en general tienen un nivel de estudios medio alto, sin embargo únicamente un 15% ha conseguido homologar sus estudios, y un 12% se encuentra realizando los trámites. Suelen tener competencias en español, bien porque son hispanohablantes o porque han realizado formación en el aprendizaje en el idioma.

En relación a la situación laboral se observan muchas dificultades de acceso al mercado laboral, ya que el 59% se encuentra en situación de desempleo (especialmente de larga duración) y el 31% trabaja de forma irregular. Entre las personas que tienen experiencia laboral en España, en especial en el sector de hostelería y turismo, y en servicio doméstico. Desde las entidades se ha trabajado en su itinerario sociolaboral, de tal manera que las personas de este perfil han realizado formación para el empleo centrado en el conocimiento del contexto laboral y temas relacionados con la búsqueda de empleo.

Se observa que son personas que han estado o continúan en los programas de acogida integral destinados a personas solicitantes de protección internacional. Las personas que continúan en el programa están en una etapa final del itinerario de autonomía o semiautonomía. La intervención está centrada en el ámbito jurídico, en los acompañamientos sociales, y en la gestión de ayudas económicas destinadas a cubrir los gastos de la vivienda, y de carácter sanitario.

VI DIAGNÓSTICO DE LA INMIGRACIÓN EN AVILÉS

Tabla 16: Resumen de perfiles

	Perfil 1	Perfil 2	Perfil 3	Perfil 4	Perfil 5	Perfil 6	
Sexo	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre/ Mujer	Hombre/ Mujer	
Edad	Menores de 25	Menores de 30	30-49	25- 44	25- 44	30-59	25-44
Estado civil	Soltero	Soltero	Casadas/ Solteras	Casadas/ Solteras	Casado/a- Soltero/a	Casados/as	
Hijos/as	No	No	Si	Si/No	Si/No	Si	
Procedencia	África (Marruecos)	Europa, Marruecos, América	América (Brasil, Colombia, República Dominicana)	Rumanía	América (Colombia)	América (Colombia), África, Asia	
Viaje	Solos	Solos	Solas	Acompañadas	Acompañados/as	Acompañados/as	
Motivo del viaje	Económicos	Conflictos en país de origen	Económicos	Económicos	Económicos	Económicos	Conflictos país de origen, políticos, género, religioso
Situación Administrativa	Irregular	Solicitante de PI	Aut. de Trabajo y Residencia, Irregular	Irregular, Familiar de ciudadano de la UE	Certificado de ciudadano de la UE	Aut. de Trabajo y Residencia, Irregular, nacionalizados	Solicitante de PI, Irregular
Convivencia	Compañeros de Centro	Compañeros de piso	Solos	Hijos/as y/o pareja	Hijos/as y/o pareja	Hijos/as y/o pareja	Hijos/as y/o pareja
Castellano/ Contexto	Avanzado/ Medio	Medio	Medio	Avanzado	Medio	Avanzado	Avanzado
Situación Laboral	Inactivo/ Trabajo irregular	Trabajo con contrato, Desempleado	Desempleado/ Inactivo	Inactiva/ Desempleada	Desempleada	Desempleado	Desempleado/ Trabajo irregular
Recursos económicos	Sin recursos, ayudas económicas temporal	Ayudas/prestaciones de entidades, trabajo con contrato	Sin Recursos	Trabajo no declarado, SSB	SSB, ayudas de entidades, trabajo no declarado	Sin recursos, trabajo no declarado	Ayudas/prestaciones de entidades, trabajo no declarado
Itinerario	Más de un año	Menos de 6 meses	Más de un año	Más de un año	Menos de 6 meses	Más de un año	

En esta tabla se muestra una comparativa de los principales rasgos estudiados que se han comentado anteriormente en la descripción de cada perfil. Este cuadro permite visibilizar de forma sintetizada las principales diferencias y semejanzas entre los perfiles.

- Perfil 1: Jóvenes participantes en programas de acogida integral
- Perfil 2: Hombres con dificultades para cubrir sus necesidades básicas
- Perfil 3: Mujeres en situación de vulnerabilidad sobrevenida
- Perfil 4: Familias con necesidad de itinerarios con acompañamientos sociales
- Perfil 5: Familias asentadas en la comunidad con dificultades de inserción laboral
- Perfil 6: Familias migrantes por motivos de protección internacional

CONCLUSIONES

El VI Diagnóstico de la Inmigración en Avilés se ha elaborado a través de la información de **217 personas usuarias atendidas por las entidades que participan en el Grupo Local de la Inmigración de Avilés (GLIA) a lo largo del 2020**. Según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2020, en Avilés residen 3.138 personas extranjeras, por lo que los guiones recogidos representan el **7%** de esta población. El Diagnóstico permite conocer la realidad socioeconómica de aquellas personas que ante situaciones de vulnerabilidad, agravadas por ser inmigrantes, recurren a las entidades sociales y servicios municipales.

El elemento diferenciador de este Diagnóstico a otros es el contexto en el que se realiza la recogida de la información, marcado por el estado de alarma provocado por la crisis sanitaria del COVID-19. La información nos refleja el primer impacto que han sufrido las personas inmigrantes sobre su situación socioeconómica durante los primeros meses de la declaración de la pandemia.

A continuación se exponen las principales conclusiones extraídas del análisis de la información, así como de las percepciones de las entidades participantes en el GLIA, recogidas en las reuniones de validación del Diagnóstico.

- El análisis demográfico refleja **equidad entre sexos, poblaciones jóvenes en edad de trabajar** y diversidad de nacionalidades, concentrándose especialmente en tres: **Colombia** (16%), **Rumanía** (13%), y **Marruecos** (12%).
- El viaje migratorio hacia el país de acogida se realiza principalmente en **solitario, por motivos económicos, y por un puesto fronterizo controlado**.
- La mayoría de las personas **han tramitado el empadronamiento y disponen de tarjeta sanitaria**.
- Las diferentes situaciones administrativas que presentan las personas reflejan su vulnerabilidad. Se observa que son **mayoritarias las personas**

que se encuentran en una situación de inmigrante. También se detecta que el **36% tiene algún tipo de permiso temporal**, frecuentemente vinculado a un empleo, por lo que estas personas están expuestas al riesgo de sufrir una “irregularidad sobrevenida” en el momento que pierden el trabajo. Otro grupo de personas, el **31%, disponen de autorización por ciudadano/a comunitario/a o familiar de ciudadano/a de comunitario/a.** Además, el **33% están en situación irregular** lo que supone una gran vulnerabilidad ante la imposibilidad de acceso a los recursos o a un trabajo, así como la dificultad de formalizar su situación.

- En relación a otras situaciones administrativas, se observa un **15% de personas solicitantes de protección internacional.** Éstas también se pueden encontrar en una situación de “irregularidad sobrevenida”, tanto en los casos en que las solicitudes no son admitidas a trámite, como en los que son denegadas. Únicamente **7 personas han conseguido algún tipo de protección internacional** (beneficiarias de protección subsidiaria, apátridas o refugiadas). Por último, mencionar un **9% de personas nacionalizadas**, que pese a no tener dificultades con su situación administrativa, se encuentran en situación de vulnerabilidad y acuden a las entidades.
- La situación familiar analizada es diversa, destacando las **personas solteras (56%).** Además, hay un importante porcentaje (**43%**) **que tienen hijos/as, que en la mayoría de los casos se encuentran en España y son menores de 10 años.** Son frecuentes los **problemas de conciliación**, especialmente entre las mujeres, así como la **monomarentalidad.** Encontramos también a **mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.** Llama la atención que esta situación aflora por primera vez en este Diagnóstico que se lleva realizando desde el año 2010, por esto cabe reflexionar lo que ha supuesto el contexto de pandemia para estas mujeres.

- El análisis de la naturaleza de los recursos económicos familiares pone de manifiesto la **precariedad económica**, bien generada o agravada por el estado de alarma, de modo que un **41% de familias que reciben ayudas sociales de tipo económico para poder sustentarse** (ayudas económicas de programas de acogida temporal, salario social básico, prestaciones por desempleo o ayudas/prestaciones económicas proporcionadas por entidades sociales). Además, encontramos a **familias sin recursos (28%)**. También encontramos a las que obtienen sus **ingresos través de la economía y el empleo sumergido (25%)**. La crisis sanitaria ha provocado que las personas dejaran de tener ingresos económicos suficientes, teniendo que demandar algún tipo de ayuda a las entidades y administraciones (principalmente prestaciones económicas, ayudas de alimentos y/o de vivienda). Además esta disminución de ingresos ha implicado un menor aporte económico a las familias que se encuentran en el país de origen, siendo este aporte en muchas ocasiones clave para la subsistencia familiar.
- En cuanto a la vivienda, es habitual un **piso de alquiler**, destacan también las personas que se encuentran en **situación de calle (10%)**, y las que residen en un **piso o centro de acogida (7%)**. Las dificultades de ingresos económicos familiares sobrevenidas por la crisis del COVID-19 han provocado que algunas personas expresen **problemas con la vivienda**, en la mayoría de los casos motivados por el impago del alquiler.
- El estudio de la situación laboral muestra la dificultad de las personas en el acceso a un empleo. El **50% están desempleadas** y el **27% inactivas**. Entre las personas que desarrollan algún tipo de actividad laboral, muchas **trabajan de forma irregular**. Destaca la **experiencia laboral** en el sector servicios, y en especial en la **hostelería y turismo**, y en **servicios domésticos**.

- Casi todas las personas suelen tener **estudios**, destacando los **secundarios**. Únicamente el **15%** de las personas que tienen estudios, los tienen **homologados**.
- La **mayoría afirma tener conocimiento del español** en diferentes niveles, y más de la mitad tienen un nivel avanzado bien por llevar largo tiempo residiendo en el país, o bien por proceder de un país hispanohablante.
- La intervención llevada a cabo en 2020 se ha tenido que adaptar al **contexto de pandemia**, ya que los **itinerarios presenciales fueron suspendidos**, haciendo necesaria la búsqueda de alternativas para dar continuidad a la atención y al trabajo que se lleva desarrollando desde las entidades con las personas. En este sentido, la coordinación entre entidades e instituciones implicó la activación de algunos mecanismos por parte del GLIA, tal como el seguimiento y actualización de las principales normativas, medidas y procedimientos de actuación para hacer frente a la situación del COVID, elaborándose una **tabla de recursos del territorio adaptada** al nuevo contexto, y puesta a disposición de los distintos servicios municipales, instituciones, organización y entidades del territorio.
- Las prestaciones más demandadas fueron del ámbito de actuación de **“Información y orientación”**, siendo los temas más frecuentes los vinculados a los trámites administrativos, gestión del empadronamiento, recursos de tipo social, ayudas económicas, ayudas de alimentos, etc. o los relacionados con los temas sociolaborales. Desde las entidades se ha detectado falta de información por parte de las personas, obstaculizando en muchas ocasiones el acceso a sus derechos.
- A través del análisis multidimensional se han identificado **seis perfiles** que definen las tendencias migratorias en Avilés. La diversidad de perfiles nos indica la complejidad de las intervenciones con estas personas. Estos perfiles son:

- **Perfil 1: Jóvenes participantes en programas de acogida integral.** Hombres jóvenes solos, procedentes de África que se encuentran en dos situaciones. En la primera se incluyen menores de 25 años que se encuentran en un centro de acogida. La vulnerabilidad de estos jóvenes es extrema, sin recursos económicos, sin formación y con una residencia irregular, por lo que su intervención se dirige principalmente a la cobertura de necesidades básicas. En la segunda situación se encuentran menores de 30 años solicitantes de protección internacional que están inmersas en un itinerario de semiautonomía, habiendo superado situaciones de extrema vulnerabilidad. Su itinerario requiere de un seguimiento jurídico del proceso administrativo, centrándose fundamentalmente en el empleo.
- **Perfil 2: Hombres con dificultades para cubrir sus necesidades básicas.** Procedentes de países de Europa, Marruecos y de América del Sur con gran vulnerabilidad, marcada fundamentalmente por la ausencia de un hogar. La intervención se centra en la cobertura de necesidades básicas.
- **Perfil 3: Mujeres en situación de vulnerabilidad sobrevenida.** Procedentes de países de América con menores a su cargo, y con una situación administrativa inestable, muchas veces a consecuencia de su dificultad de acceso al empleo. Sus recursos económicos suelen provenir del trabajo desarrollado en la economía sumergida. La intervención requiere de la perspectiva de género, ya que su vulnerabilidad se identifica por el hecho de ser mujer (monomarentalidad, cargas familiares, problemas de conciliación laboral, violencia de género, etc.)
- **Perfil 4: Familias con necesidad de itinerarios con acompañamientos sociales.** Mujeres procedentes de Rumanía referentes de unidades familiares que llevan bastante tiempo

residiendo en el país, establecidas en el territorio. En este perfil se detectan por primera vez mujeres que han sufrido violencia de género, probablemente agravada por las medidas de confinamiento. Son personas receptoras de diferentes ayudas (salario social básico, prestaciones por desempleo u otras prestaciones), sin embargo siguen precisando de un acompañamiento por parte de las entidades y administraciones para lograr su promoción social. El itinerario está centrado en la inserción en el mercado laboral.

- *Perfil 5: Familias asentadas en la comunidad con dificultades de inserción laboral.* Procedentes de América, en especial de Colombia, con una larga estancia en España. Han acudido recientemente a las entidades ya que son personas que han perdido su trabajo e ingresos. Se encuentran en una situación de pobreza sobrevenida por las consecuencias del COVID-19, siendo necesario desde las entidades el acompañamiento social de itinerarios sociolaborales más intensivos.
- *Perfil 6: Familias migrantes por motivos de protección internacional.* Procedentes de países de América, África y Asia, que han tenido que migrar a consecuencia de la necesidad de una protección internacional. Han participado o continúan en los itinerarios de los programas de acogida integral para personas solicitantes de asilo. Por esto, podemos encontrar a personas en un itinerario de semiautonomía, o en una situación "irregularidad sobrevenida", al ser su solicitud denegatoria.

En conclusión, los resultados del análisis y las percepciones de las entidades participantes en el GLIA, recogidas en las reuniones de validación del Diagnóstico, permiten detectar cómo el contexto del estado de alarma, a consecuencia del COVID-19, ha provocado un gran impacto sobre la población inmigrante, que ya partía de posiciones en desventaja, y de situaciones complejas.

En muchos casos las personas inmigrantes han sufrido la pérdida de su empleo, obstaculizando la renovación de su permiso de residencia. Al mismo tiempo las dificultades derivadas de la administración en la renovación de los permisos han impedido un nuevo empleo. Esto a su vez ha supuesto la pérdida de ingresos, dificultando la cobertura de necesidades básicas (alimentación) y de gastos a la vivienda (suministros, alquiler, etc.).

Las entidades, organizaciones y servicios sociales se han encontrado con un mayor volumen de atención a necesidades básicas, no sólo de familias que ya eran usuarias, sino también de otras que acuden por primera vez. Además muchos de los itinerarios previos a la crisis, especialmente de búsqueda de empleo y formativos, han tenido que ser suspendidos presencialmente. En algunos casos, estos itinerarios se han retomado de forma virtual, pero en otros, algunas actividades no han podido realizarse, como por ejemplo las prácticas en centros de trabajo. A esto se une la interrupción de las actuaciones de las entidades ante las medidas de prevención del COVID-19.

Por tanto, la pandemia ha tenido importantes efectos sobre la población inmigrante, agravando sus situaciones de vulnerabilidad a las que ya, con anterioridad al COVID-19, se encontraban expuestas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Apátrida:** Persona que no es considerada como nacional propio por parte de ningún Estado; o que no disfruta de los derechos fundamentales de los que gozan otros nacionales en su Estado de origen. Los apátridas pueden ser a la vez refugiados/as o puede que nunca se hayan desplazado del lugar donde nacieron.
- **Autorización de residencia comunitario:** Documento que acredita la inscripción en el Registro Central de Extranjeros de las personas ciudadanas de un estado miembro de la Unión Europea, o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que van a residir en España por un período superior a tres meses y cumplen los requisitos para ello.
- **Ciudadano/a comunitario/a:** Ciudadanos/as de un Estado miembro de la Unión Europea y de los restantes Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- **Inactiva:** Persona de 16 o más años, no clasificada como ocupada ni desempleada en el momento de recogida de información.
- **Inmigrante:** Término que se refiere a la mayoría de las personas que se desplazan de un país a otro por variadas razones y durante un largo periodo de tiempo. El inmigrante económico es la persona que deja su país por razones económicas, para mejorar sus condiciones de vida.
- **Prestación por desempleo:** Cantidad económica que reciben mensualmente las personas que estén en alguna de las situaciones legales de desempleo establecidas por la ley.
- **Protección internacional:** Protección que se concede a las personas nacionales de un país no perteneciente a la UE o apátrida que se encuentran fuera de un país de origen y que se niegan o no puede regresar al mismo porque temen ser perseguidas.

- **Protección subsidiaria:** Figura jurídica reconocida en la legislación española que puede amparar a las personas procedentes de países extracomunitarios y a apátridas que no reúnen los requisitos para ser reconocidas como refugiadas pero que tienen motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir graves daños para su vida e integridad, y que no pueden o, a causa del citado riesgo, no quieren acogerse a la protección de ese país. Al igual que las personas refugiadas se les concede una tarjeta de residencia y trabajo por cinco años.

- **Refugiado/a:** La Convención de Ginebra de 1951 establece que un refugiado/a es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. Al mismo tiempo se define como la persona a la que, tras haber solicitado protección internacional, se le ha concedido el Estatuto de Refugiado y posee una Tarjeta de Identidad de Extranjero, válida durante cinco años, y en cuya parte trasera se identifica como persona refugiada.

- **Residente irregular:** Persona que carece de autorización para residir legalmente en España.

- **Salario social:** Prestación económica periódica dirigida a personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente.

- **Persona sin recursos:** Persona que carece de ingresos económicos.

- **Trabajador/a irregular:** Persona que trabaja a título lucrativo sin estar dado de alta en la Seguridad Social.

- **Trabajador/a por cuenta ajena:** Persona que desarrolla una actividad laboral a título lucrativo acordada mediante un contrato escrito o verbal. La persona es dada de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Informe realizado por la Red de Observación Participativa y Cooperativa para la integración de las personas inmigrantes en Asturias- Red Odina:



PROMUEVEN:



COLABORAN:

